REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 28^a, en martes 31 de mayo de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 14:08 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	•
I. ASISTENCIA	17
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
FUSIÓN DE PROYECTOS	
V. ORDEN DEL DÍA	24
ADECUACIÓN DE PLAZOS PARA MAYOR GRADUALIDAD EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14969-06)	24
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67)	43
MODIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE DIVISIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS PARA GARANTIZAR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO DE PLENO DERECHO (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 12268-01)	57
RENUNCIA EXPRESA DE PARTIDOS POLÍTICOS AL USO, PROPUGNACIÓN O INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14723-06) [CONTINUACIÓN]	52
VI. PROYECTOS DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIÓN	73
SUSCRIPCIÓN DE POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO EN EL MARCO DE LEY N° 21.325, PARA PROSCRIBIR CUALQUIER FORMA DE "TURISMO LABORAL" (PROYECTO DE ACUERDO N° 8)	73
AMPLIACIÓN DE PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO, LÍNEA TRANSPORTE, Y REALIZACIÓN DE CONVENIOS PARA GENERACIÓN Y SUBSIDIO A EMPLEO FEMENINO PARA FOMENTO DE FORMACIÓN DE MUJERES CONDUCTORAS EN TRANSPORTE PÚBLICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 40)	75
URGENCIA A PROYECTO SOBRE USO DE AGUA DE MAR PARA DESALINIZACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 41)	78
VII. INCIDENTES	81
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL UTILIZACIÓN IRREGULAR DE FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMA DE BONIFICACIÓN PARA EL REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE ALGAS (OFICIOS)	31
EVALUACIÓN DE INGRESO A LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE PERSONAS QUE INDICA	32

EXPLICACIÓN POR EVENTUAL PERSECUCIÓN DE FISCAL NACIONAL CONTRA INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICIO)
REPOSICIÓN DE OFICINA DE SECRETARÍA REGIONAL DE MINERÍA EN COMUNA DE ILLAPEL (OFICIO)
AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS) 83
FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS A CAMIONES QUE TRANSPORTAN MADERA EN MACROZONA SUR (OFICIO)
REASIGNACIÓN DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN ENVIADAS POR JUNAEB A COLEGIO PADRE ÁLVARO LAVÍN, EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)
ALTERNATIVAS PARA REGULAR EL TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE TILTIL (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y EL MINISTERIO DE SALUD (OFICIO)
RECURSOS PARA AUMENTO DE DOTACIÓN DE FISCALÍAS REGIONALES DEL NORTE (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTOS EN ENTREGA DE BENEFICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DISTRITO N°16 (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA CREACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (ELEAM) (OFICIOS)
SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN MACROZONA SUR CON PLENAS ATRIBUCIONES PARA LAS FUERZAS ARMADAS
RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE MINIBÚS PARA TRASLADO DE PACIENTES DE COMUNA DE LONQUIMAY A CENTRO DE DIÁLISIS DE COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)
FORTALECIMIENTO DE SALUD MENTAL POR VÍA DE AUTORIZAR ACOMPAÑAMIENTO NOCTURNO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS INFANTILES HOSPITALIZADOS (OFICIO)
REFLEXIONES CON OCASIÓN DE REQUERIMIENTO INGRESADO A CONTRALORÍA POR CHILE VAMOS Y REPUBLICANOS POR CAMPAÑA DE GOBIERNO PARA PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DE SALIDA
INFORMACIÓN SOBRE PLAZO DE NORMALIZACIÓN DE HOSPITAL REGIONAL DE IQUIQUE Y SOBRE FALLAS DETECTADAS EN HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO (OFICIOS)
ALCANCES SOBRE NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE SALUD DEL PAÍS
INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE ENTUBAMIENTO DE CANAL COMPAÑÍA, COMUNA DE VALLENAR, Y PARTICIPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN DICHO PROYECTO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROGRAMADA PARA COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE RUTA CH-203, ENTRE COMUNA DE PANGUIPULLI Y PASO INTERNACIONAL HUA HUM (OFICIO)
SOLUCIÓN MINISTERIAL A RETRASO DE ENTREGA DE VIVIENDAS A FAMILIAS DE PROYECTO HABITACIONAL LOS JAZMINES, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO) 9
NECESIDAD DE COMPROMISO GUBERNAMENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE FUNDICIÓN Y REFINERÍA EN REGIÓN DE ATACAMA, Y PARA EXPLOTACIÓN ESTATAL DEL LITIO (OFICIO)9
UTILIZACIÓN DE FONDOS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE APR DE LOCALIDAD DE TOTORAL, COMUNA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)
MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE ATENCIÓN A PACIENTES DE URGENCIAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)9
AUMENTO DE DOTACIÓN DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE CARABINEROS PARA INCREMENTO DE PRESENCIA POLICIAL EN OPERATIVOS PARA COMBATE DE DELINCUENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO EN MACROZONA NORTE (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RETENES, TENENCIAS, SUBCOMISARÍAS Y COMISARÍAS DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNAS DE DISTRITO Nº 8; INCORPORACIÓN DE MÁS PATOLOGÍAS AL AUGE, ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR REGIONAL E INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS EJECUTADOS Y POR EJECUTAR (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE APOYO GUBERNAMENTAL A JÓVENES DEPORTISTAS CON LIMITACIONES AUDITIVAS Y CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARTICULARMENTE DE ZONAS EXTREMAS (OFICIO)
ANUNCIO SOBRE ESTUDIO DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA CORRECCIÓN DE EVENTUAL DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA CONTRA FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL DE AEROPUERTO INTERNACIONAL CHACALLUTA, EN ARICA
FISCALIZACIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE CALEFACCIÓN EN ESCUELA LOS PERALES, COMUNA DE GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS GUBERNAMENTALES ANTE ALZA EN PRECIOS DE INSUMOS Y FERTILIZANTES AGRÍCOLAS Y SUS EFECTOS EN VALOR DEL PAN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE REPOSICIÓN DE JARDÍN INFANTIL LOS PUMITAS, COMUNA DE CHOLCHOL (OFICIO)
RECURSOS PARA REPARACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS DE CARABINEROS, Y AUMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL EN LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS PARA ANCUD Y CHILOÉ (OFICIO)
INFORMACIÓN POR SERVEL SOBRE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS INICIADOS DESDE 4 DE JULIO DE 2021 POR INFRACCIONES A LEY ELECTORAL VINCULADAS A PROCESO CONSTITUYENTE (OFICIO)

INVESTIGACIÓN DE IRREGULARIDADES EN CONSTRUCCIÓN DE HELIPUERTO SANTIAGO UBICADO EN COMUNA DE HUECHURABA (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL DESPIDO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO (OFICIO)	
PREOCUPACIÓN POR ALTO COSTO DE MEDICAMENTO PARA JOVEN ESTUDIANTE DE PARRAL Y POR DESINTERÉS DEL GOBIERNO EN SU TRATAMIENTO (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE REANUDACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA BÁSICA RUCAPANGUE, DE LA COMUNA DE CHOLCHOL (OFICIO)	

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal". Boletín N° 15022-05. (040-370).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal". Boletín N° 15022-05. (124-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Sobre protección de datos personales.". Boletín N° 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (120-370), y
- 4. "Modifica la ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias". Boletín Nº 13893-04. (121-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Boletín N° 9404-12(S). (119-370);
- 6. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (122-370), y
- 7. "Modifica el D.F.L N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional Clase B.". Boletín N° 14628-15(S). (123-370).
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de Transformación Digital del Estado". Boletín N° 14969-06(S).
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ojeda; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Kaiser; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Romero, don Leonidas; Sánchez y Schubert, que "Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre

- Votaciones Populares y Escrutinios, para regular el ejercicio del derecho a sufragio del personal de las fuerzas encargadas del orden público en los procesos electorales". Boletín N° 15018-06.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas; Alinco y Bianchi, que "Modifica la Carta Fundamental para otorgar al Banco Central la facultad de establecer un sistema de formación de precios para artículos de primera necesidad". Boletín N° 15019-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Cornejo; Lilayu; Martínez; Sulantay y Trisotti; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 19.496, para establecer la obligación de advertencia y etiquetado contra el cyberbulling en dispositivos tecnológicos, y sancionar su infracción". Boletín N° 15020-19.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Carter, que "Modifica el Código Penal para establecer como nueva circunstancia agravante de responsabilidad penal la de cometer un delito contra la persona o propiedad de un adulto mayor". Boletín N° 15021-07.
- 13. <u>Informe</u> sobre la visita realizada por las diputadas señoras Gael Yeomans y Carolina Marzán, y por los diputados señores Raúl Soto, Presidente de la Corporación; Miguel Ángel Calisto, Presidente del Grupo parlamentario binacional Chile-Italia; Jorge Alessandri; Raúl Leiva y Andrés Longton, a Roma, Italia, entre el 23 y el 26 de mayo de 2022.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12395-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12400-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, 4°, 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letras a), b), c) y d); 15 y 28, inciso segundo; de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; y artículos 2°, letra i); 4°, inciso quinto; 5°, 7° y 9°; de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada. Rol 10151-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12404-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, 4°, 5°, 10, inciso segundo; 11, letras a), b), c) y d); 15 y 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; y artículos 2°, letra i); 4°, inciso quinto; 5°, 7° y 9°; de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada. Rol 10161-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, 4°, 5°, 10, inciso segundo; 11, letras a), b), c) y d); 15 y 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; y artículos 2°, letra i); 4°, inciso quinto; 5°, 7° y 9°; de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada. Rol 10175-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12399-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley 18.216. Rol 12401-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "salvo en el caso de medidas judiciales", contenida en el artículo 15, inciso segundo, del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre subvenciones del Estado a Establecimientos Educacionales. Rol 13208-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, segunda parte, de la ley N° 21.121, que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción. Rol 13199-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase que indica, contenida en el artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y del artículo 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 13183-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13258-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 459 y 466 del Código Civil. Rol 13164-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los boletines Nos 11251-13, 11252-13, 11265-13 y 11999-13, referidos a la regulación del derecho a sala cuna.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los boletines Nos 11769-13 y 11828-13, sobre integración familiar en el lugar de trabajo.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los boletines N^{os} 12904-13 y 14501-13, referidos a la extensión del fuero maternal al padre.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los boletines Nos 11262-13, 11567-13, 11596-13, 11791-13 y 13271-13, que regulan el permiso postnatal parental.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 (siete) días, a contar del 30 de mayo de 2022.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2022, por medio día.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre del estado de tramitación en que se encuentra la denuncia y requerimiento ingresado a Folio N° 835134, del año 2021, relativo a las graves denuncias formuladas por irregularidades en el Servicio Local de Educación de Atacama. (1370 al 1439).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Considere la posibilidad de investigar a la Dirección de Vialidad de la Región del Maule, con el objeto de que transparente los antecedentes y argumentos que avalaron la autorización que se concedió a la empresa eléctrica Transelec para acceder a la subestación Ancoa, en base a los antecedentes que expone. (1372 al 82360).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Cerro Navia para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1457 al 92).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de San Rafael, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (299 al 1574).
- Diputado Romero, don Leonidas. Si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de las municipalidades de Coronel, Florida, Talcahuano, Tome, Penco, Hualqui, Chiguayante, Concepción, Santa Juana, San Pedro de la Paz y Hualpén sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal para 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (590 al 418).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Diputado Ramírez, don Matías. Situación migratoria de las académicas señoras Angélica Paola Alvites Baiadera y Bianca De Marchi Moyano, contratadas por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat, acelerando los procedimientos administrativos que correspondan para su debida regularización. (23566 al 2320).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Castillo, doña Nathalie. La situación general de periodistas y comunicadores/as chilenos en Ucrania. (5578 al 1645).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempe-

ñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (2705 al 1109).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de efectuar obras de pavimentación entre el sector Santa Luisa, Millapoha y Diuquín, de la comuna de Nacimiento. (1625 al 83030).
- Diputado Sabag, don Jorge. Trabajos de reparación programados para la ruta N-266, que une San Carlos con la comuna de Ñiquén, en la Región de Ñuble. (398 al 73650).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proyectos que se estén ejecutando en la comuna de Melipilla, particularmente respecto al proyecto de reposición de la ruta G-78, en el tramo Melipilla-Cuncumén, señalando su estado de avance y los plazos de término. (837 al 76627).

Ministerio de Salud

- Diputada Hertz, doña Carmen. Remita los antecedentes que se encuentran a disposición de ese ministerio, en relación con el proyecto que pretende instalar una planta de tratamiento de agua potable y servida, a cargo de la empresa Isidro S.A., en la comuna de Quilicura, con especial atención en los estudios de impacto ambiental y en la salud de los ciudadanos, en virtud de las consideraciones expuestas. (2214 al 81480).
- Diputado Morán, don Camilo. Medidas que se adoptarán frente a la inoculación de una tercera dosis de la vacuna Pfizer al presidente del directorio de la Clínica Las Condes, en los términos que requiere. (2215 al 76032).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe los fundamentos de la decisión del Servicio de Salud Metropolitano Oriente de dar terminó el contrato entre la Empresa Indra y el Hospital La Florida, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar las circunstancias que se indican. (2220 al 566).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Informe las medidas que se encuentran en ejecución para solucionar el problema de emanaciones de gases y ácido sulfúrico en los establecimientos educacionales que se indican y que se encuentran clausurados. (2384 al 840).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de entregar una rápida solución para restituir el Centro de Salud Familiar Campanario, de la comuna de Yungay, Región de Ñuble, adoptando las medidas preventivas para mantener el servicio médico rural, de manera permanente, en cualquier punto del territorio nacional en que, por emergencias o motivos de fuerza mayor originados en desastres naturales, se vea interrumpida la atención a los usuarios. (2404 al 159).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Leal, don Henry. Informe las medidas que se adoptarán para garantizar que los usuarios del Hospital Padre Las Casas cuenten con locomoción colectiva para acceder a ese centro hospitalario. (14033 al 902).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

 Diputado Sánchez, don Luis. Costo total del viaje de la Convención Constitucional a la ciudad de Antofagasta durante la semana del 16 al 20 de mayo del año en curso, indicando la finalidad del viaje, el detalle del financiamiento público y si los gastos del viaje se encontraban incluidos en el presupuesto asignado a la Convención. (738 al 4121).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (1603 al 741).
- Diputado Carter, don Álvaro. Plan de acción y las medidas que ejecutará su ministerio para abordar de manera efectiva las listas de espera en el ingreso a programas ambulatorios a nivel nacional y por cada región, al tenor de lo expuesto, con expresa indicación de los plazos de concreción de éstos. (353 al 4259).

Ministerio del Medio Ambiente

Diputado Ibáñez, don Diego. Remita copia de los antecedentes, documentos o informes que hayan ingresado a la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso organizaciones o particulares, para adjuntar dichos antecedentes en la nueva solicitud de declaración de humedal urbano del estero de Quilpué que contemple la rivera. (222077 al 2103).

Empresas del Estado

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de tramitación de la cesión de 9.000 metros cuadrados de terrenos, ubicados entre las calles Álvarez y Viana, de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, al municipio de Viña del Mar para la construcción de parques y áreas verdes. (22 al 2728).

Servicios

- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de tramitación de la solicitud de certificación de subdivisión de predio ubicado en localidad de Pejerreyes Lote D, comuna de Ovalle, indicando los plazos para su respuesta, en atención a preocupación manifestada por adquirentes de terrenos, en el lugar que aún no cuentan con títulos de dominio. (1622 al 2377).
- Diputado Sabag, don Jorge. Trabajos de reparación programados para la ruta N-266, que une San Carlos con la comuna de Ñiquén, en la Región de Ñuble. (398 al 73651).
- Diputado Celis, don Ricardo. Medidas y acciones que se están adoptando para reparar los problemas estructurales que presenta el puente Las Lumas, ubicado en el límite comunal (entre Villarrica y Loncoche), sector rural de Los Copihues, dando respuesta a las interrogantes que plantea al respecto. (437 al 73382).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de realizar una mantención al camino que une la ruta N-50 -que va entre la comuna de San Nicolás y la comuna de Quirihuecon la localidad de Coipín. (483 al 74521).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe el estado de avance del proyecto de "Agua Potable Rural del Sector El Membrillo en la comuna de Melipeuco", indicando si existen problemas técnicos para su implementación y señalando qué otros programas presentan inconvenientes en las comunas que integran el distrito N° 22. (649 al 1608).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución Nº 1182. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del ministro de Educación, en colaboración con el Banco del Estado de Chile, diseñen e incorporen contenidos de educación financiera y economía doméstica en el currículo educativo de la enseñanza básica y media. (277).

Varios

- Diputada Romero, doña Natalia. Los hechos acaecidos en el accidente del 23 de marzo de 2022 en la faena minera "El Maitén", indicando las medidas de seguridad adoptadas en las explotaciones de la Región de O'Higgins y su porcentaje de cumplimiento por las empresas mineras. Asimismo, sírvase adoptar las medidas necesarias con carácter de urgencia para el desarrollo correcto de la investigación y las consecuentes sanciones sobre quien resulte responsable, si es que corresponde. (1141 al 328).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Estado de ejecución y posterior entrega de las viviendas del Proyecto de Rotonda Atenas, el que comenzó su construcción en 2019, indicando el número de postulantes, quién realizará la selección y cuál será el criterio de elección de los beneficiarios, precisando si alguno de los posibles beneficiarios pertenece a alguno de los comités de vivienda de la comuna. (1-156 al 4028).
- Diputado Leal, don Henry. Informe las medidas que se adoptarán para garantizar que los usuarios del Hospital Padre Las Casas cuenten con locomoción colectiva para acceder a ese centro hospitalario. (12627 al 1078).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Informe del estado de tramitación de la solicitud presentada por el Centro de la Discapacidad Esperanza Nuestra, de Los Andes, relativa a la construcción de baños accesibles destinados a personas con discapacidad, especialmente aquellas con movilidad reducida, en el Parque Urbano Ambrosio O'Higgins, de Los Andes, y en la plaza de la misma ciudad. (1284 al 2131).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de haberse realizado una evaluación medioambiental al vertedero La Hormiga, ubicado en el sector del Algarrobal, de San Felipe, remitiendo la resolución que autorizó el funcionamiento y el plan de mitigación exigido. (1284 al 3400).
- Diputada Musante, doña Camila. Origen del elemento nitrato en las aguas recibidas por el Comité de Agua Potable Rural Santa Inés de Patagüilla, en la comuna de Curacaví, considerando el alto nivel que presentan. (1563 al 2834).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (174 al 3646).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (372 al 3159).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, admi-

- nistrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (38-382 al 3231). (38-382 al 3231).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (391 al 2399).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (412 al 3795).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mantención que se han ejecutado en la ruta J-165 ("camino a Zapallar"), ubicado en la comuna de Curicó, indicando la factibilidad de un proyecto de alumbrado público en aquella vía y el proceso y/o etapa de su ejecución. (638 al 1405).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cobertura y frecuencia de los servicios de transporte de alumnos de la red educativa municipal, criterios de priorización de los usuarios, cantidad de minibuses que realizan los servicios y las fuentes del financiamiento estatal con las que se subvenciona en los últimos veinticuatro meses, a través de la directora de Administración de Educación Municipal. (663 al 1246).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Trazado y mantención de pasos de cebra en la comuna de Curicó, indicando la cantidad y ubicación de los ya demarcados y sus fechas de mantención, señalando las especificaciones técnicas de los materiales utilizados. (664 al 1383).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Informe los siguientes temas que afectan a la comuna de Arauco: plan de normalización del Hospital de Arauco, que fue afectado por un incendio; situación hídrica de la comuna y programas de Agua Potable Rural; situación socioambiental de la empresa Andina Ingredients y plan de construcción de un nuevo hospital. (802 al 1454).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Las medidas que se han adoptados para reparar el acceso de la calle 3 oriente, Barros Arana, así como la calle Nueva Imperial, comuna de Teodoro Schmidt, debido al estado en que se encuentran, de conformidad a los antecedentes que adjunta. (951 al 76976).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de tramitación en que se encuentra solicitud de concesión marítima menor, presentada por la señora Yasna Aguirre Veloso, en el lugar denominado Barranquilla, comuna de Caldera, en la Región de Atacama. (5182 de 27/05/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5183 de 28/05/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5184 de 28/05/2022). A Municipalidad de La Calera.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5185 de 28/05/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5186 de 28/05/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5187 de 28/05/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5188 de 28/05/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5189 de 28/05/2022). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5190 de 28/05/2022). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5191 de 28/05/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5192 de 28/05/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5193 de 28/05/2022). A Municipalidad de Nogales.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5194 de 28/05/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5195 de 28/05/2022). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5196 de 28/05/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5197 de 28/05/2022). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5198 de 28/05/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5199 de 28/05/2022). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (5200 de 28/05/2022). A Municipalidad de Quillota.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:26
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:06
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	PMP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:13
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PECP	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		11:42
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:16
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		12:48
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:35
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:30
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:58
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		11:44
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:08
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:56
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	I	IG	-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:30
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:45
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:57
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:09
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:16
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:21
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:20
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:19
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:39

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:24
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:24
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:06
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:40
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:47
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:13
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:13
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:24
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:19
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:15
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:21
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:13
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:13
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		11:09
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:07
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:26
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:11
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:11
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:24
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:08
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		11:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:03
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	IG	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:10
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:59
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:29
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:13
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:31
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:34
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:07

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		11:13
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		11:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:21
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:20
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:11
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:17
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:49
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:45
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:30

-Concurrió, además, la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC:Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 18^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 19ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las mociones contenidas en los boletines N^{os} 11251-13, 11252-13, 11265-13 y 11999-13, referidas a la regulación del derecho a sala cuna.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las mociones contenidas en los boletines N^{os} 11769-13 y 11828-13, referidas a la integración familiar en el lugar de trabajo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las mociones contenidas en los boletines N^{os} 12904-13 y 14501-13, referidas a la extensión del fuero maternal al padre.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en orden a recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los boletines N^{os} 11262-13, 11567-13, 11596-13, 11791-13 y 13271-13, que regulan el permiso posnatal parental.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE PLAZOS PARA MAYOR GRADUALIDAD EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14969-06)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales en materia de transformación digital del Estado.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Carolina Tello.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 27^a de la presente legislatura, en lunes 30 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo de la diputada Carolina Tello, rinde el informe la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales en materia de transformación digital del Estado.

La idea matriz del proyecto es, por una parte, modificar la ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado, con el objeto de extender el plazo máximo de gradualidad en la implementación de la misma, y, por otra, modificar el DFL 1, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece normas de aplicación de la aludida ley respecto de procedimientos administrativos especiales, con la finalidad de incluir una nueva etapa de preparación, en la que cada órgano de la Administración deberá identificar y describir las etapas de los procedimientos que desarrollan y las notificaciones asociadas a las mismas.

Respecto de las normas de *quorum* especial, cabe señalar que, en primer trámite constitucional, el Senado determinó que los numerales 1 y 3 del artículo 1 y el artículo 2 del proyecto tienen el carácter de normas de rango orgánico constitucional, según se estable en el artículo 38 de la Constitución Política de la República. La comisión discrepó de dicha calificación por el motivo que detalla en el informe respectivo.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos del mensaje

La ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado, ha significado un cambio fundamental para la Administración pública, pues implica un compromiso para facilitar la interacción con las personas mediante la disposición de modalidades digitales de atención y gestión de los procedimientos administrativos. Dicha ley apunta, en síntesis, al desarrollo de un Estado más ágil, transparente y amable con las personas.

Agrega el mensaje que, en consideración a la envergadura de la tarea antes señalada, se solicitó una asesoría técnica al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo informe ejecutivo concluyó que buena parte de la Administración pública chilena no cuenta con las condiciones habilitantes institucionales, organizativas, de procesos y soluciones tecnológicas para iniciar la implementación de la ley. De igual forma, no se cuenta con una institucionalidad de gobierno digital con las funciones y atribuciones rectoras que se requieren para liderar adecuadamente un desafío de esta envergadura.

La ley N° 21.180 asume que los órganos de la Administración reconocen e identifican claramente los procedimientos administrativos que desarrollan y que deben adecuar a las exigencias de la precitada normativa, lo cual no se condice con las realidades institucionales actuales, pues se ha constatado la necesidad de un mayor período de preparación para levantar la información.

Hasta ahora, solo se ha trabajado a nivel central en la identificación de procedimientos administrativos de cara a la ciudadanía, más conocidos como "trámites", pero no se han identificado procedimientos administrativos de gestión interna. Agrega que a nivel de municipios el escenario es más precario, ya que no existe levantamiento de información, lo que hace evidente la necesidad de otorgar mayor plazo para la preparación de las instituciones en la materia.

Desde hace dos años el foco de la administración ha estado en priorizar la asignación de recursos humanos y tecnológicos para el robustecimiento de las infraestructuras y de los medios técnicos existentes con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios básicos. Para aquello se consideró, en forma especial, la grave crisis sanitaria provocada por la covid-19, lo que impactó en las decisiones que los órganos de la Administración del Estado toma-

ron en materia de asignación de recursos, a fin de responder a la emergencia, a través del desplazamiento de los proyectos tecnológicos necesarios para prepararse frente a la entrada en vigencia de la ley Nº 21.180.

En ese contexto, el mensaje propone una adecuación de los plazos finales contemplados en la precitada ley, lo que permitirá una mayor gradualidad en la implementación y un orden distinto de las fases establecidas al efecto. Específicamente, se plantea posponer la fecha final de implementación de la ley desde el 11 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Por otro lado, reafirma el compromiso estratégico por fortalecer la función pública, mediante dotar a la administración de las mejores herramientas digitales y de los mejores modelos de trabajo, con el fin de entregar mejores servicios a la ciudadanía y de perfeccionar la capacidad proactiva para responder a los desafíos de modo armónico y consistente. Para tal efecto, se requiere apoyar a las instituciones públicas que presentan mayores dificultades para avanzar en esta línea.

Durante la discusión particular del proyecto la comisión no incorporó enmiendas al texto despachado por el Senado en primer trámite constitucional.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, si bien hay que adecuar los plazos para dotar de mayor gradualidad a la implementación de la ley de transformación digital del Estado, también hay que hacer un juicio sobre lo que esto significa.

Se habla de tecnificar, de avanzar tecnológicamente y de acercar todas las políticas públicas a la ciudadanía, aspecto que nadie puede objetar y que me parece muy razonable y urgente de aplicar.

Sin embargo, quiero hacer un juicio en paralelo respecto de lo que traerá como consecuencia, porque en los últimos tiempos, específicamente en los pasados meses y años, hemos visto cómo se ha comenzado a llevar a cabo la automatización en el mundo laboral. Como el mundo público no será una excepción de aquello, sería bueno trasparentar en qué momento el aparato público comenzará con la automatización de sus áreas, aunque se trata de un proceso que ya se inició.

Hemos presentado un proyecto de ley que establece la exigencia para los empleadores de transparentar anualmente en qué magnitud se automatizará al año siguiente su empresa, con el objeto de evaluar la consecuencia de los despidos en el mundo laboral. Imagino que en el mundo público esa situación tampoco está muy alejada de esa realidad.

Por lo tanto, comparto la idea de que efectivamente hay que acercar toda la función pública lo que más se pueda a la gente, entendiendo que existen brechas, dificultades, localidades donde no llegan los recursos tecnológicos. Pero también es necesario pedir al Estado y a los gobiernos que transparenten si existe o no una planificación sobre la automatización que en un futuro cercano lleve en la práctica a la eliminación de muchas funciones públicas.

La situación que acabo de mencionar está ocurriendo en el mundo privado y perfectamente también puede suceder en el mundo público, por lo que es muy deseable saber si ello está considerado en dicha planificación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, honorables diputadas y diputados, el período de implementación para muchas de las disposiciones de esta ley, que quedó en solo dos años y medio, podría resultar insuficiente para realizar los cambios que se requieren, sobre todo considerando que alcanza a más de novecientos organismos, incluidas las municipalidades.

Si bien el aumentar los plazos podría significar una mayor demora en la modernización del Estado y las instituciones públicas, es necesario reconocer que no todas ellas pueden ajustarse a los tiempos establecidos en la ley, lo cual no permite transformar todo lo relativo a soporte físico de las comunicaciones, notificaciones y trámites, y a soportes digitales, o, si lo hacen, no será de manera correcta y tan necesaria hoy. Por tanto, un proyecto como este se ajusta a una realidad de muchas instituciones que no están listas para que en dos años se haga la transformación total, por lo que se trata de una etapa de preparación cuyo objetivo es apoyar a los organismos públicos con mayores brechas en las soluciones tecnológicas, entre ellos varios servicios y municipios, lo cual podría ser útil para trabajar temas institucionales, organizativos, de procesos internos y externos, recoger información y avanzar en tecnologías.

Es relevante recalcar que ello da más plazo, y no significa trabajar con menos urgencia y esfuerzo en la transformación digital, que hoy se hace tan necesaria y dota de mayor eficiencia al sistema, razón por la cual los compromisos por parte del gobierno en esta materia son importantísimos.

Este proyecto es importante. Se aprobó durante el gobierno del Presidente Piñera, y ahora se están haciendo las adecuaciones necesarias para poder implementar la ley.

En ello será muy importante la educación digital, sobre todo para los adultos mayores, con el objeto de que puedan utilizar este sistema, lo que será muy beneficioso.

Hoy existe una institución del Estado, el Servicio de Impuestos Internos, que tiene una gran tecnología, y hay que destacar eso.

Por último, pienso que vamos por el camino correcto para tener un sistema de digitalización, de tecnología del Estado para poder dar un mejor servicio a todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, estimados colegas, creo que es necesario aprobar este proyecto, que se hace cargo de algunos de los problemas que determinados diputados expusimos en su oportunidad, cuando se aprobó la iniciativa que dio origen a la ley sobre la materia.

Quiero recordar eso. Incluso, estaba leyendo la intervención que hice en la Sala a propósito de las dificultades que presentaba dicho proyecto especialmente respecto de aquellas personas que tienen mayores problemas para acceder a las tecnologías. Me refiero fundamentalmente a la gente del mundo rural, a la de los sectores alejados, a la que habita en aquellas regiones de zonas extremas o de otras que no lo son tanto, pero donde no hay acceso a internet.

Ese es un problema real del cual la ley no se hizo cargo, pese a las advertencias que hicimos al Ejecutivo cuando se tramitó la iniciativa durante el gobierno pasado.

Es efectivo que hay vastos sectores de nuestro territorio que no cuentan con internet. Por eso, tratar de introducir tan rápidamente la ley en cuestión con el propósito -obviamente, lo comparto- de facilitar las cosas, de hacer más expedito todo, en fin, genera una dificultad y establece una distancia mayor en particular con las personas del mundo rural o con quienes no son alfabetos digitales, y ese es un problema del cual el Estado tiene que hacerse cargo.

Hoy solo se extiende el plazo, lo que es un paso correcto. Se puede avanzar en la solución de las falencias, los problemas, los déficits, pero me gustaría que también se revisaran algunos principios.

En el artículo 18 -hice ver el punto cuando se aprobó el proyecto-, que faculta a un burócrata de determinado servicio decidir si están o no las condiciones para presentar alternativamente los documentos de manera no digital, por ejemplo, en papel, no se establece un principio para que quien no tenga posibilidad de acceder a la digitalización igual pueda iniciar un trámite en el Estado.

Ahí hay otro problema, y pido a la señora subsecretaria que el gobierno pueda revisarlo con tiempo. Me refiero fundamentalmente al artículo 18.

Postergar la implementación de la ley por algunos años va en el camino correcto, por lo que especialmente los municipios y otros organismos que están muy cerca de la ciudadanía podrán tomar todas las decisiones para que aquella sea justa, equitativa y no genere más distancia con los que están más lejos digitalmente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la subsecretaria presente en la Sala.

Me parece que este proyecto, iniciado mensaje, viene a establecer un grado importante de responsabilidad en la implementación de la ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado.

Si bien lo recuerdo, durante su tramitación se llegó a plantear que el plazo original de cinco años resultaba un poco ambicioso, considerando el establecimiento de las normas técnicas, la capacitación y los reglamentos.

Coincido con el nuevo plazo propuesto por el Ejecutivo, toda vez que la etapa de implementación no solo consiste en la compra de equipos, sino que además se debe capacitar a las personas para generar un cambio en su forma de trabajar, ya que ahora tendrán que pensar y actuar en el ámbito digital, a través de procesos que requieren una preparación especial.

Además, tales procesos deben llevarse a cabo en todos los organismos del Estado, como las municipalidades, donde la implementación de la ley no será fácil, considerando el perfil de los funcionarios, pues muchas veces son personas que ya llevan años funcionando de determinada forma y es natural que muestren cierta reticencia al cambio, sobre todo en los municipios rurales.

En cuanto a la idea de introducir una nueva fase, me parece algo necesario, puesto que es imprescindible tener interoperabilidad antes de pasar a la notificación digital, que claramente no es lo mismo que funcionar con correos electrónicos, ya que estos no constituyen domicilios digitales.

Asimismo, hay que recordar que todo este proceso debe ir a la par con un nuevo marco jurídico de protección a los ciudadanos en el ciberespacio, por lo que también es esencial que se legisle en torno a los delitos informáticos con mayor detalle y se refuerce el marco jurídico de protección de los datos personales antes de digitalizar el Estado en su totalidad.

En definitiva, apoyo este proyecto, pues viene a plantear plazos necesarios y responsables para la implementación de la ley Nº 21.180, sobre Transformación Digital del Estado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, me toca ser como Casandra al hacer una advertencia. Imaginemos que no tuviésemos electricidad y que todos los sistemas electrónicos colapsasen. Debiésemos considerar esa posibilidad cuando transformamos y modificamos toda nuestra infraestructura crítica para que funcione única y exclusivamente de forma digital.

En 1905 el mundo enfrentó una erupción solar que quemó todos los telégrafos del planeta. Teniendo como base esa situación, en 2001, el Senado de Estados Unidos de América conformó una comisión para analizar el posible impacto de armas de impulso electromagnético o de erupciones solares sobre la infraestructura crítica de los Estados Unidos. La comisión se llamó, en inglés, *Commission to assess the threat to the United States from electromagnetic pulse (EMP) attack*, y concluyó su informe en 2008, planteando que hasta dos tercios de la población de los Estados Unidos de América moriría en el curso de un año en caso de ser impactado el país por una erupción solar de las mismas características del pasado. ¿Por qué? Porque todos los sistemas de chips dejarían de funcionar.

Reconociendo la utilidad que tiene el mundo digital, ¿vamos a colocar toda la infraestructura crítica del Estado a merced de una casualidad? Creo que debiéramos mantener un sistema análogo de respaldo que nos permitiera continuar funcionando como Estado y también como economía, en caso de que se produzca un fenómeno de la naturaleza como el que acabo de describir. ¡Dos tercios de la población de Estados Unidos de América morirían! Esto es lo que consideraba la comisión del Senado de Estados Unidos de América como consecuencia de un ataque o un fenómeno de esta naturaleza.

Seamos responsables y consideremos también los riesgos que van de la mano del avance tecnológico que estamos impulsando.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, apoyamos entusiastamente el proyecto de transformación digital del Estado, porque permite el acercamiento de las personas al Estado, menor tramitación y que no signifique desplazamientos de las personas desde localidades rurales hacia los centros urbanos.

El problema que tenemos en Chile quedó demostrado durante la pandemia, cual es que la penetración de internet en el mundo rural, que es el que más se desplaza para hacer trámites a las capitales y a las ciudades más grandes de las regiones, es bajísima. Esa situación ya la habíamos adelantado hace mucho tiempo, cuando empezamos a trabajar con fichas electrónicas y nos topamos con varios problemas, como la interoperabilidad, la capacidad de las redes para poder conectarse y la escasa capacitación digital del personal.

Hace diez años fue un problema, y, hoy día, después de la pandemia, vemos que se mantiene ese problema. Entonces, para hacer una transformación digital del Estado se necesita más tiempo. Obviamente, el plazo hasta el año 2024 es muy bajo, teniendo en cuenta que se debe abordar principalmente el aumento de la capacidad del Estado para tener -por así decirlo- una wifi pública o una internet pública. Se requiere un sistema de interoperabilidad en el que las personas no tengan que hacer tantos trámites ni repetir los mismos muchas veces. Asimismo, necesitamos capacitar digitalmente a las personas que llevan muchos años en la Administración pública, a las que, a veces, les cuesta aceptar las nuevas herramientas digitales. Por último, es necesario contar con iluminación en los sectores rurales, tomando en cuenta algo que recién se mencionó, como es la capacidad de mantenerse funcionando, ya sea con recarga solar o con sistemas de respaldo, para enfrentar situaciones de catástrofe. Esto está dentro de los lineamientos de la transformación digital del Estado, pero tiene que ser planteado dentro de un tiempo adecuado y no con el poco período que había para su implementación.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto que significa un gran avance para nuestro país. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, nuevamente el Estado demuestra que no da el ancho. Es una muy mala noticia esta norma, de las pocas que este gobierno ha presentado en estos meses. Lamentablemente, para el Estado hay manga ancha para que

pueda tomarse todo el tiempo del mundo para ponerse al servicio de los ciudadanos. Recordemos que estas normas de transformación digital van dirigidas a poner al Estado al servicio de los ciudadanos, pero aparentemente es más importante que los ciudadanos se sigan acomodando al Estado. ¿Cuántos vecinos deben seguir yendo a un servicio, cargados de papeles, que ya enviaron en su momento, para hacer un trámite? Podemos dar miles de ejemplos de este tipo.

Ojalá que la implementación de la transformación digital no siga postergándose, porque no es justo que mientras se obliga a los privados a adecuarse a lo que pide el Estado, este último goce de un privilegio que sería inaceptable para cualquier ciudadano que quiera pedir lo mismo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, la brecha digital que aún divide a nuestra patria dificulta nuestro desarrollo. Tenemos una serie de ejemplos al respecto. Mi distrito -el número 8- es un ejemplo de modernidad, de ruralidad y, a la vez, de precariedad digital.

El proyecto de ley en discusión busca precisamente dar el tiempo necesario para que las diversas estructuras del Estado tengan lo necesario para brindar un servicio óptimo a quienes requieren de él. La transformación digital del Estado es fundamental y necesaria, y es parte de nuestra seguridad nacional. Como tal, debe contar con todos los elementos que puedan garantizar su implementación y funcionamiento oportunos.

El distrito 8, que me honro representar, no es ajeno a la brecha digital. Al respecto, este diputado será vigilante de la puesta en marcha de esta modernización digital del Estado, porque es necesaria.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, sin duda, este proyecto no es una buena noticia para el país y para el Estado, por lo relacionado con la eficiencia; pero tampoco es culpa de este gobierno. Hay que decir las cosas como son. Tramité, mientras fui Presidenta de la Comisión de Gobierno, este proyecto, que presentó el gobierno pasado, e hice ver al gobierno, junto con los integrantes de esa comisión, de manera transversal, que iba a ser difícil implementar los cambios, porque no todas las plataformas de los servicios públicos -más de novecientos- tienen las mismas condiciones.

Ya mis colegas han señalado los problemas de los municipios de zonas rurales. Tenemos inconvenientes, dada la ruralidad, la falta de conectividad y los problemas de seguridad que tenemos en la macrozona sur. En Tirúa, Contulmo y Alto Biobío no tenemos conectividad, porque muchas veces las antenas allí ubicadas son derribadas; nadie va a poner la conectividad que se requiere, porque las empresas a cargo tienen miedo de trabajar allí. Son distintas realidades que tenemos en este país tan diverso.

Al revisar este proyecto vemos que es muy sencillo: prorroga la entrada en vigencia de la ley hasta el año 2027. La señora subsecretaria lo ha sincerado, gesto que se valora. Sería más

complejo aplicar multas a los servicios o a los funcionarios. También hace un llamado a cumplir con otras materias, porque cuando el propio Estado se da el plazo de pagar a los proveedores en 30 días, eso no se cumple. Somos muy duros con el sector privado, pero el sector público se da plazos de pago, porque depende de sí mismo.

Entonces, también hay un llamado a que el Estado haga una autocrítica. ¿Cómo nos vamos a hacer cargo de las brechas de conectividad? ¿Cómo nos vamos a hacer cargo de los problemas de recursos?

El informe financiero señala que no se requieren más recursos, pero desde la comisión previmos que el proyecto no alcanzaría a ejecutar, a través de los años, todo lo relacionado con plataformas, modernización y transformación digital.

De todas maneras, vamos a aprobar el proyecto. Ayer, por unanimidad, lo respaldamos, pero en las regiones y, en general, en el país, quedan brechas tremendas en materia de conectividad e infraestructura.

Por cierto, a propósito de la autocrítica, menciono lo que pasó durante la operación renta. En ese caso, las plataformas funcionaron en forma muy deficiente. Lo hicimos ver; se contrató un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo. En esa línea, pido al ministro de Hacienda que analice el caso del Servicio de Impuestos Internos y otros, para ver la calidad del servicio que estamos prestando en materia de transformación digital.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, antes de intervenir, permítame hacer una pequeña reseña histórica sobre algo que está muy relacionado con lo que hoy estamos analizando.

Uno de los mayores problemas de marginalidad social es ser analfabeto. Pues bien, en el año 1964, el entonces Presidente Eduardo Frei Montalva, consciente de que la mitad de la población de nuestro país vivía en el campo y de que la gran mayoría de ella era analfabeta, como una manera de romper la marginalidad, inició una campaña de alfabetización, para que las chilenas y chilenos aprendieran a leer y a escribir.

¿Por qué señalo aquello? Porque valorando el paso que se quiere dar, resulta que hoy, al igual que ayer, alrededor del 40 por ciento de nuestra población, particularmente la gente mayor de 50 años, es analfabeta digital. Por consiguiente, si usted quiere impulsar una iniciativa como esta, lo primero que debe hacer es una campaña de alfabetización digital. Lo dijimos en 2018 con la diputada Sofía Cid, cuando conversamos con las autoridades de aquel momento, con el gobierno, con las compañías telefónicas, en cuanto a iniciar en Chile una campaña de alfabetización digital.

Fíjese cómo nos anticipamos a lo que vendría después con la pandemia. Ahí quedaron al descubierto, más que nunca, las graves situaciones que le tocó vivir a una importante cantidad de personas. Muchos de los trámites se tenían que hacer de manera virtual. Sin embargo, muchos eran analfabetos digitales y tenían que recurrir a un nieto, a un hijo o a una vecina para que les pudiera hacer los trámites a fin de acceder a distintos beneficios en ese contexto de encierro.

Por eso, creo que hoy más que nunca, valorando lo que se hace, este gobierno debe entender que es fundamental en el país efectuar una campaña de alfabetización digital, para que las chilenas y chilenos del campo y la ciudad puedan acceder a todas las plataformas que se puedan implementar el día de mañana. Si no, vamos a seguir teniendo una enorme cantidad de compatriotas marginados del apoyo que presta el Estado.

Por cierto, tienen razón aquellos que mencionan los problemas de conectividad, pero la tarea número uno es la campaña de alfabetización digital.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, la transformación digital es fundamental para el Estado y sus instituciones, necesaria para ahorrar en costos administrativos y tiempo, y dar más agilidad a los trámites, para que exista mejor acceso a las instituciones del Estado y mayor equidad, junto con una mayor transparencia.

Reconocemos los avances que se experimentaron durante la pandemia, por ejemplo, a través del uso de la clave única y la Comisaría Virtual, lo que demuestra que la transformación digital es una medida posible y, a la vez, una necesidad imperiosa.

En salud, por ejemplo, la telemedicina debe quedarse, con mayor razón en regiones rurales como la nuestra, la Región de Ñuble. Al respecto, me sumo a las palabras de la alfabetización digital.

Creemos que un proyecto como este se ajusta a la realidad de muchas instituciones que no están listas para que en 2 años y medio se haga una transformación digital total, como tampoco se ajusta al tiempo necesario para el desarrollo normativo que se requiere para su implementación.

Es por esto que, además de dar más plazo, aprobamos que exista una etapa de preparación, cuyo objetivo sea apoyar a los organismos públicos con mayores brechas en soluciones tecnológicas, entre ellos varios servicios públicos y municipios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra al diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.-** Señora Presidenta, efectivamente, como se ha dicho profusamente en esta Sala, la transformación digital que debe experimentar nuestro país es tremendamente trascendente para consolidar nuestro desarrollo, nuestros avances democráticos y un Estado que, efectivamente, como dijo el diputado Patricio Rosas, deje de tramitar y empiece a contribuir al desarrollo equitativo de todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Al igual como lo señaló el diputado Jaime Naranjo, la alfabetización digital es un requisito *sine qua non*. Por ello, los esfuerzos que debe llevar adelante el gobierno y el Estado deben tener carácter urgente. En esa línea, es del todo deseable que los planes educativos empiecen a contemplar la alfabetización digital de una manera mucho más intensa e intensiva para adultos y adultas.

Por otra parte, el fortalecimiento de la institucionalidad del gobierno digital, la creación de la función de *chief data officer* del Estado, con el fin de mejorar la gobernanza y la inter-operabilidad de los datos; el reforzamiento de las políticas de ciberseguridad; la creación de un programa de transformación digital local entre gores y municipios; el desarrollo de un

sistema de evaluación de inversiones tecnológicas del gobierno, y la facilitación de accesibilidad a los servicios digitales del Estado por parte de las personas, para hacernos cargo de la preocupación por la equidad digital, con especial foco en los grupos más rezagados, son cuestiones de carácter urgente. Por eso este proyecto de ley es importante.

A todas luces, el plazo que se plantea no se podrá cumplir. El Estado tiene que hacer, también, la autocrítica de por qué continuamente tiene que estar recurriendo a solicitudes para flexibilizar alguna normativa, pues no es capaz de dar el ancho en algunas materias que hoy son cruciales para nuestra seguridad, para nuestra supervivencia y para nuestro desarrollo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, qué duda cabe de que el tema que estamos abordando es muy importante. La tecnología nos hace más eficientes, y la conectividad que nos une, de alguna forma, es parte sustancial, importantísima, para terminar con la desigualdad. Ya vimos cómo tuvo un rol tremendamente importante a nivel de escuelas, de trabajo, sobre todo en los períodos *peak* de la pandemia.

¿Qué hubiera sido de nosotros sin la tecnología? Y, claramente, el Estado tiene que estar a la altura; se tiene que preocupar de la alfabetización digital de la que tanto hemos hablado hoy. De hecho, como diputados de nuestros territorios, tenemos que estar ayudando constantemente a todos aquellos adultos mayores que no se manejan a nivel digital. Incluso, requirieron de nuestra ayuda para postular a muchos beneficios.

No obstante, quiero que seamos realistas, porque en esta Sala empezamos a hablar cosas superbuenas, pero, a la larga, no les solucionamos los problemas a las personas.

Me referiré a un caso concreto y de primera fuente.

En 2010, una persona muy cercana a mí tuvo la oportunidad de medir cuánto se demoraba la solución, o por cuántas manos pasaba dentro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo un caso social urgente. En 2010 eran 52 pasos, 52 manos, 52 personas que intervenían en solucionar un problema social, por ejemplo, una casa incendiada. Nuevamente efectuamos la medición en 2021, con tecnología, con avance, con más digitalización, con todo. ¡Adivinen qué arrojó la medición! ¡Los mismos 52 pasos! O sea, no sacamos nada con que las personas puedan comunicarse con los ministerios, llenar formularios en plataformas y hacer todos esos servicios más rápidos cuando la traba está internamente. Yo se los puedo probar con las mediciones de 2010 y 2021: los mismos 52 pasos para resolver un caso importantísimo de índo-le social.

Entonces, preocupémonos también de eso. No sacamos nada con ser superalfabetizados, porque cuando una vecina necesita que le resuelvan el problema que ingresa con urgencia, el trámite se traba dentro de los mismos ministerios.

Realmente, tenemos que ver cómo hacer el trabajo más eficiente adentro de los ministerios, porque el Estado tiene que estar al servicio de las personas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, quiero comentar que ayer vimos este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, lo cual hicimos saber a la subsecretaria para que ella nos informara sobre los avances del proyecto, porque es una iniciativa muy ambiciosa, de largo plazo y, además, se invierte en las prioridades, sobre todo en la notificación digital.

Sin duda, hay que hacer un tránsito mayor para avanzar hacia un Estado que sea más eficiente y más eficaz. Pero hoy quiero decirles que nunca debemos perder la perspectiva de que el trabajo del Estado es con las personas.

Mientras los criterios sean facilitar, acompañar, desarrollar y acercar el Estado a las personas, esos criterios, finalmente, tiene que ponerlos el Estado, no la tecnología, porque muchas veces la tecnología nos facilita la vida, pero también se la entrampa a otras personas que no tienen tanta facilidad, porque, como se ha dicho acá, no hay una educación digital.

Por el promedio de uso de los celulares, por el promedio de dos teléfonos celulares por cada persona o por la mayor cantidad de tiempo que las personas pasan en las redes sociales, no debemos creer que eso nos va a facilitar los trámites o que hay una cultura de entender y de poner contenido en la tecnología.

Voy a poner el ejemplo de un edificio en Estados Unidos, donde los estándares biométricos eran de máxima tecnología. Sin embargo, en una ocasión un trabajador ingresó a ese edificio y el registro biométrico falló. Posteriormente, ese trabajador fue despedido por no asistir a su trabajo, en circunstancias de que el mismo equipo biométrico tecnológico no lo dejó ingresar.

Con esto quiero decir que la tecnología debe estar al servicio de las personas y que nunca debemos perder esa perspectiva.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, en primer lugar, lo fundamental de este proyecto es que tiene un plazo, que seguramente seguirá evaluando el gobierno, para hacer una transformación digital en el Estado.

Es muy importante revisar lo que ocurre en los sectores más apartados o lejanos en este país, donde todavía el Estado está ausente. Especialmente esto ocurre en los sectores rurales y en las comunidades que represento, donde hemos escuchado a muchos dirigentes manifestar su preocupación, porque es urgente incorporar la alfabetización digital, la cual es muy necesaria para las diversas organizaciones de la sociedad civil.

Durante la crisis sanitaria vimos que muchas personas no tuvieron acceso a realizar trámites ni a postular a proyectos. Por lo tanto, también hay que hacerse cargo de esa realidad.

Esto no ocurre solo en el *Wallmapu*, sino que es una realidad nacional, una realidad en la que el Estado se ha dado cuenta -especialmente el gobierno del Presidente Gabriel Boric- que es necesario hacer estas coordinaciones, donde los gobiernos regionales y los municipios

requieren presupuesto para resolver esta situación. Ellos también han señalado que si hay algunas coordinaciones que se puedan establecer, es importante definir los presupuestos.

Por eso es tan necesario que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) pueda definir los presupuestos, porque de esa manera se podrá resolver una situación grave, en donde no hay infraestructura digital y, además, se requiere alfabetización y capacitación para los adultos mayores y los dirigentes de organizaciones comunitarias y de todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que lo requieran, puesto que esos dirigentes señalan que si ellos pudiesen disponer de su computador y tener la posibilidad de acceder a internet, se facilitaría el trabajo social que ellos realizan voluntariamente. Sin embargo, hoy eso está muy lejano.

Sin duda, apoyaremos este proyecto con mucha firmeza, pero también esperamos que los plazos no sean tan breves, sino que sean graduales, por la información, por el apoyo y, además, por las evaluaciones que se deben hacer con las personas que hoy no tienen acceso.

Esa es una realidad con la cual todos tenemos que comprometernos para que mejoren las condiciones de cada ciudadano o ciudadana.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la subsecretaria y a todos nuestros colegas del Parlamento.

Parto desde lo menos a lo más. No es una buena noticia la postergación de la entrada en vigencia de algo que debería considerarse un derecho o, al menos, estar al acceso de todos.

Sabemos que no es responsabilidad del gobierno que está comenzando tener la capacidad de avanzar mucho más rápido, pero está entendiendo que la realidad tiene dificultades. En esa línea, sin duda, apoyaremos la entrada en vigencia de esta normativa en forma gradual.

Los recursos más limitados, la situación de la pandemia y la atención de otras urgencias han provocado está modificación, pero, sin duda, tenemos que aplicar cierta justicia en una comunidad que no solo la compone el Estado.

Se aplicará la gradualidad, pero creo que también hay que revisar otro tipo de situaciones que afectan, sobre todo, a las emprendedoras y los emprendedores de sectores rurales que, después de mucho tiempo, han logrado formalizarse, pero que hoy no tienen la posibilidad de acceder a la boleta o factura electrónica. Esas son situaciones que hoy afectan en materia de inversión a pequeña escala.

El rubro de la gastronomía y del turismo rural se encuentra con diversas dificultades que creo que también deberían homologase. Si vamos a actuar con gradualidad en la aplicación del uso de tecnología digital o en la transformación digital en el Estado, también tenemos que tener esa mirada amplia y generosa con quienes están buscando la fórmula para sustentarse en épocas muy difíciles.

Incluso, ocurrió con el Servicio de Impuestos Internos en el proceso de declaración de los impuestos a la renta, donde hubo un retrasó debido a las dificultades tecnológicas y los platos

rotos los terminaron pagando las personas que tratan de emprender y de llevar ingresos a sus hogares.

Esperamos que, junto con esta futura ley, tengamos cuanto antes sobre la mesa un plan intensivo y que la próxima noticia no sea la gradualidad, sino que tengamos claridad de que las escuelas rurales, las postas rurales, las estaciones médicas rurales, los edificios de Carabineros de Chile y, en definitiva, de diversas instituciones públicas que están en los sectores más apartados de nuestro país no siguen con esta tremenda brecha que separa a la comunidad de tener información a la mano y de realizar una gestión mucho más eficiente y cercana.

Comparto lo que señaló una de nuestras diputadas, en cuanto a que la tecnología es bienvenida, pero que no se debe olvidar la cercanía persona a persona, la cual también es muy importante en nuestra república.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, este proyecto se mantiene en el marco general de la ley N° 21.180, apuntando a agilizar y a transparentar la gestión del Estado.

En ese contexto, teniendo presente que esta ley abarca a todas las instituciones del Estado, se ha detectado la necesidad de un mayor período de preparación e implementación que no afecte los objetivos de la transformación digital.

Al incluir a todas las instituciones del Estado -más de novecientas-, se encuentra en estudio una nueva institucionalidad digital que permita coordinar todos estos esfuerzos. Desde ya, se implementarán distintas plataformas que apoyarán a las instituciones en el análisis, registro y educación de los procedimientos, lo que es muy importante.

El trabajo con las municipalidades se realizaría a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con el fin de establecer mecanismos de apoyo de largo plazo y estrategias realistas y sustentables para la implementación de la ley en los municipios en cuanto a su transformación digital.

También son muy importantes la información y la capacitación para el acceso de las y los usuarios a estas plataformas. Ambos aspectos se los hicimos ver ayer a nuestra subsecretaria en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Cabe destacar que el retraso en la implementación de este apoyo también pasa por el covid-19, ya que la Administración debió priorizar recursos humanos y tecnológicos para el fortalecimiento de las herramientas digitales existentes, que han sido fundamentales durante este período, como la Comisaría Virtual y la Clave Única, entre otros.

Esta iniciativa fue aprobada en general y en particular por el Senado. La unanimidad de senadoras y senadores presentes en la Sala votó favorablemente este proyecto; por lo tanto, la disposición de este comité es votar en el mismo sentido.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, espero que no le sigamos echando la culpa al empedrado, y que ahora sí se haga lo que antes no se hizo.

Quiero recordar que al final del gobierno anterior se habló de la carretera digital y de la alfabetización digital.

Todos los avances son positivos y la trasformación digital del Estado me parece excelente.

Con todo, estimada subsecretaria, todavía hay lugares muy aislados. Por ejemplo, en el distrito N° 20, frente a la comuna de Coronel, se ubica la isla Santa María, donde, para hablar por teléfono celular, hay que subir un cerrito, y con suerte se conecta. Por lo tanto, esta transformación puede mejorar una enormidad esa conectividad. Ejemplos como este hay muchos en el país.

Cerca de 2.500 personas habitan la isla Santa María. En ella hay presencia de Carabineros, de funcionarios de la salud y de educación; hay un liceo, una escuela y un jardín infantil, pero no tienen conectividad. Los médicos, que con mucho esfuerzo prestan servicio en la isla, no tienen conectividad con las universidades ni con el continente.

Subsecretaria, por intermedio del señor Presidente, de verdad espero que este gobierno haga lo que no hicieron ninguno de los gobiernos anteriores: por una necesidad real, conectar a los habitantes de los sectores más aislados.

Es cierto que la pandemia desnudó varias de nuestras falencias, pero eso ya es pasado. Vivamos el presente y el futuro; lo pido con mucho respeto. Olvidémonos de lo que no hicieron los gobiernos anteriores, y hagámoslo hora, en este gobierno, porque los chilenos lo necesitan.

En la isla Santa María conviven personas con ideologías políticas y credos religiosos diferentes, pero ese no es el tema; el tema es que el Estado, el gobierno, solucione a los habitantes de nuestro país sus necesidades más que las demandas. Esa es una necesidad real.

Si esas necesidades las vivimos en Coronel o en comunas relativamente grandes e importantes -Coronel tiene más de 130.000 habitantes-, imagínense las existentes en una isla que se ubica a 25 kilómetros de la costa de Coronel, pero como a 100 kilómetros de distancia de la modernidad.

Señora subsecretaria, espero que esos sueños y anhelos se hagan realidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, quiero simplemente celebrar este proyecto de ley, toda vez que va en la línea correcta de transformar digitalmente al Estado.

No pensaba intervenir, pero decidí hacerlo porque he escuchado muchos miedos ante la implementación de la digitalización del Estado, cuestión que considero que hay que hacer.

Debemos avanzar con fuerza hacia la digitalización, por cuanto va a facilitar una gran cantidad de trámites a la ciudadanía. Ojalá que todas las personas puedan acceder a sus certificados de nacimiento o de otra índole a través de la plataforma digital del Registro Civil, cuestión que hoy está al alcance de muy pocos.

Respecto de algunos miedos en el sentido de que esto podría dejar sin trabajo a funcionarios públicos, nada más lejos de la realidad, toda vez que el proyecto va en una línea contraria. Los funcionarios públicos están encargados de implementar programas en los territorios; qué mejor que los funcionarios públicos se dediquen a implementar los programas en lugar de estar haciendo certificados, para llegar de manera más sencilla a los usuarios.

Por último, por su intermedio, señora Presidenta, quiero hacer una sugerencia a la subsecretaria. Existe un programa muy valioso, que se implementó hace mucho tiempo, respecto del cual nada se ha dicho. Me refiero a BiblioRedes, un programa que debiera fortalecerse, un programa que debiera implementarse en las bibliotecas públicas de cada comuna, de manera de contar con mayor capacidad para alfabetizar a la ciudadanía.

En la página de BiblioRedes podemos encontrar talleres de alfabetización digital en distintas categorías; hay programas de inglés. Por ejemplo, todos damos por hecho que los jóvenes conocen internet y que están alfabetizados digitalmente; yo discrepo de eso. Ojalá que todos nuestros jóvenes pudieran programar, que todos pudieran aprender a hacer páginas web. Esto también lo encuentran en BiblioRedes, toda vez que cuenta con un programa para jóvenes programadores.

Por lo tanto, sería muy bueno fortalecer BiblioRedes en cada comuna, para que las personas a las que les cuesta un poco más puedan acceder a estos programas, que cuentan con profesionales capacitados que pueden guiarlas y orientarlas para hacer sus trámites, lo que ha sido parte de los discursos que he escuchado en esta Sala.

Me parece que este es un proyecto adecuado. Debemos avanzar con fuerza hacia la digitalización del Estado; que no nos ganen los privados en lo que debe hacer el mundo público. Hoy he escuchado el concepto "ciudades iluminadas"; probablemente, los privados van a llegar antes que el Estado a entregar internet gratis.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

La señora **LOBOS**, doña Macarena (subsecretaria general de la Presidencia).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a las diputadas y a los diputados presentes, a quienes agradezco el apoyo transversal que han manifestado a esta iniciativa. Aprovecho de ratificar el compromiso del Presidente Gabriel Boric en el marco de la modernización del Estado con la trasformación digital.

El hecho de postergar su entrada en vigencia no significa un compromiso claro, sino hacerlo de manera ordenada, segura, responsable y gradual, haciéndonos cargo de las dos dimensiones que han planteado acá, con mucha fuerza, los diputados y las diputadas.

En materia de brecha digital, estamos trabajando en paralelo con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para acercar a las comunas rezagadas a la conectividad, que es clave para avanzar en una prestación de servicio seguro y trasparente para la ciudadanía.

En materia de alfabetización digital, estamos trabajando para que los ciudadanos cuenten con las herramientas necesarias para conectarse de manera cercana con el Estado a través de las vías digitales.

Adicionalmente, sabemos que hay espacios muy rezagados, como son los municipios. Lo que hace este proyecto, además de postergar la entrada en vigencia de la ley, es hacerse cargo de esa falencia, de esa disparidad, por la vía de tratar de homologar la cancha, en el sentido de entregar herramientas y soporte desde el Estado central a los municipios, para avanzar hacia un Estado que esté al servicio de las personas de manera segura, oportuna y eficaz en todas las dimensiones.

Estamos trabajando, como planteaban los diputados y las diputadas, en mejorar la conectividad wifi 0, de manera de acercar a las zonas más rezagadas, y, por otro lado, en avanzar, como planteaba el diputado Naranjo, en un programa de alfabetización.

Eso, sin perjuicio de que la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, prevé, no obstante avanzar hacia un régimen de digitalización total, que sectores rezagados pertenecientes al 40 por ciento más pobre de la población o personas adultas mayores continúen realizando sus servicios de manera presencial.

Haciéndome cargo de la pregunta formulada por el diputado Bianchi, quiero responder que no está previsto que la automatización suponga el despido de trabajadores, sino que, más bien, supone una reconversión, y, por la vía de la digitalización, permitir que haya una atención mucho más focalizada en aquellos casos más relevantes y más complejos y no en este tema, como planteaba la diputada Ximena Ossandón, de generar múltiples trámites a través del Estado.

La interoperabilidad, que es una de las fases claves de este proyecto, va a permitir que efectivamente desde el Estado podamos conversar con las distintas plataformas y que estas puedan conversar entre sí, de modo que no tengamos que estar pidiendo a los ciudadanos y ciudadanas información que debe estar en poder del Estado, y de esa manera darles una atención mucho más oportuna y eficaz.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, cada uno trae agua a su molino.

Tuve la experiencia maravillosa y casi mágica en Londres, el año 1987, de ver cómo operaban a un ciudadano inglés en Irlanda del Norte vía Zoom. En este momento en Chile hay una crisis de médicos en el sector público de salud.

Agradezco la presencia de la subsecretaria y espero que tome en cuenta la posibilidad de que se instale el tratamiento a distancia. Por ejemplo, en la Araucanía no tienen servicios de oncología, por lo que los pacientes tienen que ir a Valdivia. En Lonquimay hay doce personas que se dializan y que tienen que viajar tres veces a la semana. Me imagino que se podría entrenar a un auxiliar paramédico con experiencia para que a través de Zoom se le vayan dando las instrucciones para hacer la instalación de una diálisis en Lonquimay.

Se podrían hacer tantas cosas, que voy a votar a favor este proyecto. Pero, insisto, a lo mejor deberían hacerse proyectos acotados y dar cobertura de salud a nuestros compatriotas, sobre todo de las regiones, que están tan abandonados de especialistas.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales en materia de transformación digital.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo		Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De La Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	1 '	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Na- talia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	_	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo De	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime

T 1 G 1 11		G 1	
Tejada, Cristián		Carlos	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Boris		dia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		do, Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
do	Mauro	Jaime	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Sergio	Tomás	me	niela
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		pichún, Emilia	do
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta		Mauricio	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado (CEI 67).

Para la discusión de este informe se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión Especial Investigadora es la señorita Maite Orsini.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado (CEI 67), sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta 16.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, paso a rendir el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado, planteando las conclusiones y recomendaciones más importantes a las que arribó esta instancia.

Dejo constancia de que participaron en la discusión y aprobación de estas las diputadas Francesca Muñoz, Érika Olivera, Ximena Ossandón y quien habla, junto con la entonces diputada Natalia Castillo y los entonces diputados Nino Baltolu y Jaime Tohá.

Conclusiones

De manera general, la comisión estimó que todas las vulneraciones, graves situaciones y vejámenes constatados, así como las varias conclusiones a las que arribó son consecuencia directa de la ausencia sistémica del Estado, que tiene una responsabilidad que no ha ejercido en este ámbito, provocando las graves vulneraciones que esta comisión conoció. Esta situación de graves violaciones de derechos humanos no ha sido tratada con la importancia y urgencia que amerita.

Asimismo, se concluyó que las situaciones de abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado no son aisladas ni nuevas, sino más bien reiteradas y de larga data, siendo esta debilidad institucional identificada por redes criminales de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes que ven en los centros de protección un blanco fácil para su acción, lo que transforma a las residencias en espacios de riesgo de vulneraciones más graves.

En la misma línea se constató que la solución no pasa por el cierre de los centros de reparación especializada de administración directa ni tampoco por el traslado de niños, niñas y adolescentes a otras residencias, pues esta práctica ha permitido la expansión de las redes y el reclutamiento de nuevas niñas y adolescentes en hogares donde han sido trasladadas.

De igual forma se concluyó que:

- 1. No existen políticas en materia de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, ni las residencias cuentan con las condiciones para enfrentar esta explotación sexual comercial.
- 2. Ante la constatación de situaciones de riesgo no existe sentido de urgencia ni coordinación ni priorización entre los actores institucionales para accionar cuando los niños, niñas y jóvenes víctimas han sido capturados por las redes.

- 3. Se evidencian problemas de enfoque en los Programas de Explotación Sexual, como la falta de oferta programática y de programas de explotación sexual, porque su cantidad se ha mantenido estable en los últimos diez años, existiendo desigualdad entre regiones y sin evaluaciones respecto de sus resultados.
- 4. La justicia está en deuda con las víctimas. Ninguna institución pudo entregar información respecto de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en residencias de protección. Respecto de la representación jurídica de la niñez, se constató que la actual institución de la curaduría *ad litem* no ha cumplido el papel de ser un abogado del niño, niña y adolescente, primero, por falta de cobertura, y, segundo, porque estos abogados son elegidos por los propios jueces, lo que limita su accionar por las consecuencias en futuras designaciones. Esto se agrava por la inexistencia de un tipo penal específico que sancione la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que englobe su dinámica e incorpore un enfoque de género para eliminar una incorrecta apreciación del consentimiento de las víctimas.
- 5. El gran ausente es el Ministerio Público. No obstante que juega un rol clave en la persecución y eliminación de las redes de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, se dejó constancia en el informe de que durante todo el funcionamiento de la comisión este organismo se excusó de participar en las sesiones, y ante la solicitud de información respondió que el sistema de apoyo a los fiscales, fuente primaria de datos del Ministerio Público, no permite obtener un registro específico que dé cuenta de si la víctima se encontraba bajo la protección del Estado al momento de su victimización.

En el mismo sentido tampoco es posible extraer información si sobre la respectiva institución denunció o no los hechos delictivos.

Recomendaciones

A modo de resumen, señalo las siguientes:

- 1. Es necesario que todas las instituciones implicadas en la prevención, detección, intervención y erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y en la restitución de los derechos de las víctimas de este delito, comprendan que este tipo de explotación sexual comercial es un fenómeno altamente complejo, multicausal, asociado a factores económicos, sociales y culturales, reflejo de la estructura patriarcal y adultocéntrica de la sociedad. Además de ser una grave vulneración de derechos es un problema de salud pública y social, por las características de la población afectada y las consecuencias de la violencia.
- 2. Es necesario constituir un trabajo colaborativo e intersectorial para la erradicación de la violencia sexual en el sistema residencial de cuidado alternativo, con flujos claros y eficaces de colaboración permanente con otras instituciones y organismos estatales o privados con tareas específicas que contribuyan a abordar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- 3. Se debe establecer un programa de "alerta temprana" y trabajo permanente con las redes locales para la detección temprana de vulneraciones de derechos, permitiendo intervenciones oportunas con un modelo diseñado al efecto que se propone en el informe.
- 4. Es imprescindible acelerar la tramitación y aprobación de proyectos de ley pendientes en el Congreso Nacional que abordan estas problemáticas, especialmente el que elimina el

concepto de prostitución infantil reemplazándolo por el de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

- 5. Se debe implementar un sistema compartido de gestión y análisis de datos, con los resguardos éticos y legales que ello implique, que permita tener un mecanismo de alerta temprana en la población de 0 a 18 años, que pueda ser accesible a las instituciones involucradas en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes perdidos. Es así como se debe conocer el paradero de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado. Ha sido posible verificar que existe una cantidad muy importante de niños, niñas y adolescentes que no están en sus ni el sistema de protección y que figuran, incluso, como egresos administrativos.
- 6. Se debe dar cumplimiento a los compromisos del Tercer Marco para la Acción Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente que continúan pendientes.

Se releva la importancia y la urgencia de contar con un mecanismo de supervigilancia de los compromisos intersectoriales que informe periódicamente sobre el estado y el avance de las acciones que cada uno de los actores se comprometió a adoptar. Ante este escenario, es necesario reiterar la importancia de implementar el Observatorio Nacional de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, instancia de carácter nacional, con actores claves públicos y organismos de la sociedad civil.

- 7. Las instituciones participantes deben contar con profesionales capacitados y especializados en la temática, para que no se repita lo ocurrido con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que comprometió, a través de la Secretaría de Prevención del Delito, capacitaciones a profesionales del Programa de Atención Integral Familiar 24 Horas en la temática de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en circunstancias de que esa subsecretaría no cuenta con especialistas en la detección y en el tratamiento de víctimas de explotación sexual, por lo que el trabajo estuvo focalizado en otras áreas.
- 8. Todo proceso de formación a las instituciones implicadas debe contar con enfoque de género, de inclusión e interculturalidad y cualquier instancia de participación de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes víctimas debe ser abordada mediante una metodología que evite la victimización secundaria, resguardando su derecho a la intimidad y a la reserva de información respecto del caso.
- 9. El Servicio Mejor Niñez debe generar las condiciones que garanticen efectivamente el ejercicio del derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos y a denunciar los hechos de abuso sexual, a través de la garantía de vías accesibles, confidenciales, eficaces y adaptadas a sus necesidades para denunciar esos hechos.
- 10. Se sugiere al Poder Judicial elaborar, junto a expertos y expertas en derechos de la niñez y la adolescencia, una nueva metodología para el levantamiento de información en las visitas realizadas a hogares y residencias, que permita el ejercicio efectivo del derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a ser oídos, a expresar su opinión y a denunciar cualquier situación de vulneración que les esté afectando.
- 11. Profesionalizar las curadurías *ad litem*, con la creación de una Defensoría Pública de la Niñez, que se aboque exclusivamente al sistema de protección, que permita avanzar hacia la desjudicialización y a dar prioridad a un sistema de protección administrativa.
- 12. Evitar la institucionalización, fomentar los cuidados alternativos y las familias de acogida especializadas, inyectar recursos profesionales de residencias que impliquen avanzar en los procesos de reinserción y unificación familiar, y acelerar los procesos de adopción de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de total abandono.

13. Es necesario que el Ministerio Público mejore los procesos investigativos, para que se cuente con una persecución penal más efectiva y priorizada respecto de niños, niñas y adolescentes que requieren protección reforzada.

Asimismo, se deben priorizar los casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el Ministerio Público y en las policías, para que realicen las investigaciones que instruye el fiscal. También se recomienda revisar los criterios cautelares para asegurar los resultados.

- 14. Reforzar programas de salud mental, tanto para los niños, niñas y adolescentes como para sus familias, para lo cual se hace urgente rediseñar y reforzar programas que aborden y detecten problemas de salud mental, con el objeto de lograr prevenir que devenguen en situaciones de vulneración grave.
- 15. Incorporar, dentro de la canasta de las Garantías Explícitas en Salud, el abuso sexual como una garantía de salud. Eso permitirá detectar oportunamente este delito, lo que ayudará a evitar la cronificación hacia trayectorias que terminen en explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, asegurando una atención oportuna, de calidad y con protección financiera, que abarcará a todas las edades y a toda la población.
- 16. Con máxima urgencia, el Servicio Mejor Niñez debe revisar y cuestionar el modelo de residencias familiares para casos de violencia tan graves como la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Es necesario trabajar en una oferta nueva, que incluya casas protegidas, donde las redes de explotación sexual no tengan acceso.
- 17. En esa línea, se sugiere al Servicio Mejor Niñez elaborar un modelo técnico de protección de cuidado alternativo para mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, que considere el enfoque de polivictimización, que opere bajo la lógica de casas protegidas de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y que las víctimas, además, tengan la calidad de testigos protegidos.
- 18. Aumentar el presupuesto asignado al Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente y ampliar su cobertura a todas las regiones del país, adecuándose a la pertinencia territorial.
- 19. Reducir de forma efectiva la lista de espera del Programa Especializado en Maltrato y Abuso Sexual Grave y del Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, aumentando la cobertura, plazas y profesionales disponibles, procurando una atención de primer nivel para niños, niñas y adolescentes víctimas de estos delitos.
- 20. Promover la reinserción social de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual a nivel nacional, para lo cual debe existir un trabajo multisectorial que permita abordar los diferentes aspectos y consecuencias que provoca en los niños, niñas y adolescentes haber experimentado vivencias traumáticas y de semejante vulneración a la dignidad.
- 21. Generar protocolos destinados a prevenir, detectar y abordar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes al interior de las residencias, que establezcan pautas de actuaciones claras, oportunas y uniformes ante situaciones que atenten contra la indemnidad sexual.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el informe de la comisión investigadora.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, sin duda que esta dolorosa realidad es una herida abierta y sangrante en el corazón de nuestra sociedad. Por eso, valoro mucho el trabajo que realizó esta comisión, el que se ha sumado al que han realizado otras comisiones, en instancias previas, de la Cámara de Diputadas y Diputados, y también al de aquellas instituciones externas, como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Defensoría de la Niñez, organismos ligados al Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil, que dieron, por cierto, lugar al establecimiento de una nueva institucionalidad en el ámbito de la niñez y la adolescencia protegida.

Más allá del modelo de Estado que nos rija, sea subsidiario o un Estado social, como lo contemplará nuestra nueva Constitución, no hay duda de que el Estado es el llamado a proteger y a garantizar los derechos relacionados con la infancia y la adolescencia, sobre todo de aquellos que se encuentran en especial situación de vulneración, como los que están bajo el cuidado y protección de la institucionalidad estatal.

El diagnóstico que ha hecho esta comisión investigadora es crudo, desgarrador, pero no es desconocido por quienes hemos trabajado ligados y ligadas a programas de atención y reparación de infancias vulneradas.

El informe de la comisión señala que no existen políticas en materia de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Las residencias, sean los Cread o las residencias familiares, no cuentan con las herramientas ni las condiciones para enfrentar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se apunta principalmente a que no existe personal especializado ni capacitado que pueda dar respuesta a los casos más extremos. No existe sentido de urgencia, y aquí se apunta al sistema en general y a la falta de coordinación de las instituciones entre sí, llámense Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de Chile -hoy en día-, policías, tribunales de justicia, fiscalías, colaboradores, programas de apoyo, de integración, etcétera.

Creo que las alertas están más que levantadas desde hace mucho, y el informe que hoy revisamos viene a constatar nuevamente la necesidad de actuar a la velocidad de la luz.

Ante esto, quiero recalcar una de las recomendaciones que propone la comisión, que dice relación con la necesidad de actuar intersectorialmente, porque este es un tema que atañe a Mejor Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a Justicia, a Salud, a Educación y al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Entiendo que existe ya una mesa de trabajo intersectorial, que está funcionando para dar bajada a la implementación de la nueva institucionalidad, y celebro aquello, pero apunto a que esto no sea solo un trabajo de instalación, sino un trabajo permanente. También quiero solicitar especial cuidado y preocupación en la capacitación y preparación de los actores y actrices del sistema.

Es fundamental que contemos no solo con profesionales que tengan formación profesional y estudios técnicos para tratar esta problemática, sino también -y esto es muy importante-habilidades blandas para tratar casos complejos y de alta vulnerabilidad, como lo son los casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Esta diputada ya está en contacto con la Subsecretaría de la Niñez y con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y estaremos siempre disponibles para apoyar la correcta ejecución del sistema.

Urge buscar todas las alternativas que estén a nuestro alcance para prevenir, sancionar y erradicar esta grave forma de violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes, que deben ser protegidos por el Estado y nunca, jamás, vulnerados.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por todo el tiempo de su comité, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, la principal conclusión a la que la comisión arribó es que todas las vulneraciones, graves situaciones y vejámenes constatados son consecuencia directa de la ausencia sistemática del Estado en materia de niñez, de una responsabilidad que no ha asumido en este ámbito durante décadas.

Este diagnóstico, que ha sido plenamente confirmado por la comisión, originó la creación de dicha instancia investigativa, en la que pudimos conocer a cabalidad las graves vulneraciones de las cuales han sido víctimas cientos de niñas, niños y adolescentes. La situación descrita representa graves violaciones de derechos humanos que no han sido tratadas con la importancia y urgencia que amerita por ningún gobierno, por ningún Congreso, en definitiva, por ninguna autoridad en nuestro país en nuestra historia reciente.

Asimismo, se concluye que las situaciones de abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado no han sido aisladas ni nuevas, sino más bien reiteradas y de larga data en el sistema, las que finalmente terminan siendo toleradas por los operarios de este durante décadas. Lo urgente es que esta debilidad institucional ha sido identificada por redes criminales de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que ven en los centros de protección un blanco fácil para su acción, lo que transforma a las residencias de protección en espacios de riesgo cierto de vulneraciones más graves y no en espacios seguros de protección, como debería ser.

En la misma línea, se constató que lo descrito no se resuelve con el cierre de los centros de reparación especializada de administración directa, como, asimismo, el cambio al modelo de residencias familiares no resuelve el problema, ni tampoco es solución el traslado de niños, niñas y adolescentes a otras residencias. Esta práctica ha permitido la expansión de las redes y el reclutamiento de nuevas niñas y adolescentes en hogares donde han sido trasladadas.

El avance de estas redes refleja la falta de respuestas interinstitucionales para los casos detectados de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes tanto en la atención especializada y las medidas de protección urgentes que requieren las víctimas como en la investigación, control y sanción de los victimarios.

Además, se constata la falta de políticas de sensibilización y prevención para el conjunto de la población, y de capacitación para identificar señales de alerta y abordar las situaciones de riesgo y mecanismos de denuncia a los profesionales vinculados a la protección de la niñez. No existen políticas en materia de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y urge que nuestra legislación avance hacia este objetivo a la brevedad.

Uno de los principales hallazgos de la comisión es la falta de políticas, programas o acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes tanto para el conjunto de la población como para los grupos de mayor riesgo que se identifican.

A partir de las presentaciones se pudo constatar que las instituciones se han enfocado a acciones de capacitación de equipos, elaboración de protocolos y campañas de sensibilización. Por las características de esta problemática, estas iniciativas son insuficientes, considerando la complejidad y vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado.

Desde el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se informó el desarrollo de estudios e investigaciones para generar una oferta pertinente. Sin embargo, durante el desarrollo de la investigación, la comisión constató la existencia de redes de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en al menos seis residencias y en otros programas, como el programa Red Calle Niños.

En definitiva, todas las problemáticas relacionadas con infancia sin duda deben contar con prioridad en la agenda política y legislativa sobre el país. Por ello, la evaluación de las diferentes normas que se han ido implementando y que tienen relación con la infancia deben ser sometidas a un riguroso proceso de evaluación que permita ir advirtiendo y corrigiendo las deficiencias en su implementación. Este proceso debe estar a cargo de una comisión experta en la materia, e idealmente se debe realizar con una periodicidad de por lo menos seis meses luego de la implementación de la norma de que se trate, como, por ejemplo, la evaluación exhaustiva del nuevo servicio de Mejor Niñez. Todo ello nos permitiría ir adecuando la legislación acorde a los tiempos y a las necesidades de la infancia, además de prevenir los problemas emergentes.

La diputada Maite Orsini dejó muy en claro algunos puntos en su informe. La falta de compromiso de algunas instituciones respecto de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es un tema urgente.

Por lo expuesto, llamo a este Congreso a que sigamos trabajando, a que continuemos avanzando en todos los temas que tengan relación con la protección de la infancia en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo de su Comité, el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, ¿qué señalan las conclusiones del informe? Que no existe coordinación ni priorización entre los actores institucionales para accionar cuando los niños, niñas y jóvenes víctimas han sido capturados por las redes.

Es preciso señalar que la comisión investigadora sigue dejando claro que las policías no actúan con la diligencia y el enfoque adecuados para abordar esta problemática.

Es importante recordar un hecho ocurrido en 2013, cuando por primera vez se pusieron en evidencia los abusos cometidos contra niñas, niños y jóvenes atendidos por la red del Servicio Nacional de Menores (Sename). Fue una investigación realizada por el Poder Judicial en colaboración con Unicef, que determinó en múltiples y específicos casos las graves y severas

violaciones a los derechos de los niños y jóvenes a cargo del Estado. Esas denuncias motivaron al Ministerio Público a designar un fiscal con dedicación exclusiva para la investigación de la causa: el fiscal regional de la época en Magallanes, Juan Agustín Meléndez. El resultado de esa investigación: absolutamente nada.

En octubre de 2015, tras dos años de investigación, el fiscal decidió archivar el caso reconociendo que no podía descartar la existencia de delitos en recintos del Sename, pero que no había logrado contar con antecedentes para formalizar y menos para enjuiciar a persona alguna.

En esta Cámara hubo una comisión investigadora que arribó a la conclusión de que, en el mismo período en que el señor Meléndez estaba a cargo de la referida investigación, en el Sename los niños, niñas y adolescentes muertos sumaron casi 200, que el 63 por ciento de estos niños en residencias estuvo con tratamiento farmacológico y que más de 3.000 de ellas y ellos no tuvieron la debida atención médica del personal especializado. De aquello no se ha avanzado absolutamente nada.

El informe que votaremos hoy nos alerta de que nuevamente actuamos tarde, de que la situación sigue siendo precaria y de que las instituciones, al igual que en 2013, están dejando de investigar hechos graves que vulneran los derechos. Es importante que el Estado adopte medidas al respecto y que tome en serio la protección a nuestros niños, niñas y adolescentes. No puede volver a repetirse el hecho de que, luego de una investigación sin condena y sin imputados, el único beneficiado sea un fiscal, como ocurrió con el señor Juan Agustín Meléndez, el mismo que antes de terminar su período como fiscal regional en Magallanes fue designado para el cargo más alto en la Región de Los Ríos, burlando el máximo de años permitido por la ley y quien hasta el día de hoy sigue gozando de su privilegiada designación.

El informe de la comisión investigadora es lapidario. Las policías siguen investigando, pero investigan mal, y las instituciones a cargo de velar por los menores no tienen ni la información ni la capacidad técnica requeridas para resguardar derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, con demasiada frecuencia nos hemos acostumbrado, sobre todo las parlamentarias que llevamos más de un período legislativo, a que las comisiones investigadoras sean un espectáculo que culmina en informes que, aprobados o rechazados, no cambian demasiado la realidad que se investiga.

Hoy quiero pedir al gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, mi gobierno, que este no sea un caso más, sino que las propuestas de la Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes institucionalizados se recojan y no queden solamente en la sesión de hoy.

Lo que pudimos concluir en dicha instancia es alarmante: niños, niñas y adolescentes que son retirados de sus hogares por haber sido vulnerados en sus derechos, terminan siendo capturados por redes de explotación sexual comercial a plena vista del Estado.

La comisión concluyó que las vulneraciones, graves situaciones y vejámenes constatados son consecuencia directa de la ausencia sistemática del Estado, que tiene una responsabilidad que no ha ejercido en este ámbito.

Lo grave y lo que es necesario solucionar de manera más urgente es que esta debilidad institucional ha sido identificada por las redes criminales de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que ven en los centros de protección un blanco fácil para su acción, transformando las residencias de protección en espacios de riesgo para los menores de edad, algunos de los cuales resultan vulnerados más gravemente de lo que lo estaban siendo en los hogares de los que fueron retirados. Eso no puede ser.

Lamentablemente, como dijo la diputada Olivera, la respuesta de los centros ante esta situación ha sido trasladar a las víctimas a otros centros, lo que no sirve como método de resguardo; todo lo contrario: ha ayudado a la expansión de las redes de explotación, pues esas niñas reclutan a nuevas víctimas en los hogares a las que son trasladadas.

La situación es tan dramática como desoladora. En la Región de Los Lagos niños institucionalizados fueron vistos subiendo a autos de adultos que los explotaban sexualmente a cambio de comida. No quería decirlo con estas palabras, pero los niños eran forzados a hacer sexo oral en esos autos a cambio de completos.

En esa misma región, una niña de seis años de edad, institucionalizada, fue dada en adopción, pero luego fue devuelta por sus padres adoptivos, porque había abusado de su hermana adoptiva. Y en ese proceso la niña develó que al menos diecisiete niños del hogar donde residía antes de su adopción eran trasladados a un lugar en donde pederastas abusaban de ellos. A pesar de que se entregó esta información al Sename y a la Fiscalía, para que esta indagara sobre la posible red de explotación sexual instalada al interior de ese hogar proteccional, la unidad regional del Sename trató de ocultar a esa niña en otro recinto, donde siguió provocando daño a otros niños residentes, sin darles ningún tipo de reparación.

En la Región del Biobío conocimos el caso de una red de explotación sexual comercial que no solamente alcanzaba a adolescentes institucionalizadas, sino también operaba en residencias de lactantes y preescolares.

Como Estado estamos criando niñas y niños golpeados, vulnerados y abusados, y luego nos sorprendemos cuando de adultos nos devuelven toda esa violencia. No sabemos de dónde salió, cómo enfrentarla, ni cómo prevenirla. Hoy tenemos la oportunidad de hacerlo, no solamente votando favorablemente este informe, sino recogiendo las recomendaciones para que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Salud y el Poder Judicial intervengan, de una vez por todas, de manera conjunta y coordinada en la protección y el resguardo de niños, niñas y adolescentes que no merecen el nivel de vulneración y de violaciones a los derechos humanos que el Estado les ha infligido.

Quiero ser enfática en que la situación actual es crítica. Hoy existen y proliferan redes de explotación sexual que actúan impunemente en hogares de menores y se nutren y crecen gracias a la indiferencia de las instituciones. Fue el mismo exministro Hernán Larraín quien señaló que, a pesar de haber firmado un convenio con la Fiscalía para dar prioridad a este tipo de casos, a la fecha solamente había una persona formalizada, y, según sus propias palabras, lo que hay acá es impunidad.

Todos sabemos que hoy enfrentamos una grave crisis económica y social, lo que sin duda dificulta el avance de los grandes cambios y de las grandes reformas que nuestro gobierno se propuso implementar. Sin embargo, esto no puede ser una excusa para no avanzar en resolver las problemáticas urgentes que tienen las personas más vulneradas, en este caso, la infancia de nuestro país. Quiero decirle a mi gobierno que no podemos esperar más.

A modo de ejemplo, necesitamos conocer el paradero de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado. Esto podría sonar como algo completamente básico, pero, lamentablemente, la Fundación Padre Semería informó en la comisión investigadora que en la comuna de La Pintana, luego de haberse cerrado centros de administración directa, desgraciadamente niños institucionalizados que habían sido víctimas de explotación sexual comercial, hoy día estaban en situación de calle y nadie sabía su paradero. ¿Dónde están esos niños, niñas y adolescentes que el Estado y sus instituciones tenían que proteger, resguardar? ¿Dónde están?

Para terminar, como bien sabrán no solamente quienes son padres y madres, sino todos y todas los que de alguna manera participamos y acompañamos la crianza de niños y niñas, ellos aprenden con el ejemplo; no sacamos nada con decirles a los niños y jóvenes cómo tienen que comportarse, que tienen que proteger a los demás y cuidar su entorno, si lo que les enseñamos es que su propia integridad no vale lo suficiente como para ser protegida.

Emily Davison, sufragista inglesa, acuñó en el siglo XX una frase que no debemos olvidar y que hoy le pido a mi gobierno que haga suya: "Hechos, no palabras". Enseñémosles a los niños, niñas y adolescentes con acciones, no solamente con palabras, que su vida y su integridad sí nos importan y que pondremos todos los esfuerzos para que crezcan protegidos y libres.

Para todas las niñas, todos los derechos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, quiero hablar en nombre de la Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual Eclesiástico de Chile, pero, también, de los niños y niñas del Sename y de otros espacios, aparentemente de resguardo institucional.

El abuso contra menores es una violación de los derechos humanos, establecido por convenciones internacionales, particularmente por la Convención sobre los Derechos del Niño, que señala, en su artículo 34, que "Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales.". Para lograr aquello, deberán adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para protegerlos contra toda forma de perjuicio o abuso físico y mental, incluido el sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

La violencia sexual considera el contacto sexual no consensuado y otros actos no consensuados de naturaleza sexual, que incluyen contacto o actos de trata sexual cometidos contra alguien que no pueda dar su consentimiento o negarse a dichos actos, por lo que se considera también a las personas en situación de discapacidad.

En mi experiencia en el Sename, puedo señalar que en la mayoría de los niños que están privados de libertad se da en conjunto el delito, la violencia y el consumo de sustancias ilícitas. En el caso de las niñas, es menor el número de niñas privadas de libertad, porque justamente las niñas quedan más expuestas a las redes de tráfico y de explotación sexual.

Es curioso que Ester Huneeus, conocida como Marcela Paz en el mundo literario, se haya inspirado en Francisco José Cox, su sobrino, para crear el icónico personaje Papelucho, un tierno niño de ocho años de edad, quien relata, en doce libros, en forma de diario de vida, sus reflexiones y experiencias vitales. Ese señor, ya fallecido, quien fue condenado por la justicia canónica, podríamos decir que es el verdadero patrón del mal en delitos sexuales.

Hemos citado gentilmente a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios a la señora Patricia Muñoz, quien próximamente vendrá a exponer sobre el profundo daño que se comete contra niños y niñas en nuestro país, vulnerándose los derechos de la infancia. La revictimización y la normalización del abuso se han hecho costumbre en el país. Debemos recordar que el 70 por ciento de los abusos son intradomiciliarios.

Por lo tanto, hago un llamado a toda la honorable Sala a que apoyemos cualquier iniciativa, no solo esta, que vaya en el sentido de sancionar con toda drasticidad a los que cometen abuso y explotación sexual de menores niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, compartiendo que Francisco José Cox es una persona nociva para la sociedad, pido que se excluya del discurso del colega diputado Hernán Palma la relación con Marcela Paz, dado que cuando creó el personaje Papelucho, lo hizo cuando el señor Cox era un niño y no un violador.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, se revisará esa situación.

Finalmente, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero, por el tiempo restante de su Comité.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, hace doce años trabajé en una fundación. No daré su nombre en esta ocasión; seré discreta en esta oportunidad. Allí atendí a niñas que pertenecían a instituciones de "cuidado de niños abandonados y con familias disfuncionales".

En esto hay un tope de edad. No puedo dejar de compartir y contar esto. Yo me preocupaba, y lo hacía porque veía semanalmente a las niñas que estaban bajo mi cuidado y diagnóstico -era un hogar de Rancagua-, y, como digo, en esto hay una fecha límite: si las niñitas después de su

primera menstruación -la menarquia- empiezan a tener actividad sexual, con los métodos ya descritos por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, el daño es irreversible.

Todavía tengo guardados los textos en que me confesaban que ellas nunca habían sentido la ternura y el cariño que experimentaron en sus experiencias sexuales. Al decir esto no estoy haciendo una alegoría ni felicitando a los violadores de niños. Estoy contando esto, porque se habla mucho de los derechos de los niños, pero lo único que pasa cuando se aborda este tema es que surgen nuevas instituciones, nuevos apitutados y nuevos funcionarios.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado (CEI 67).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	De La Carrera Correa, Gonzalo	II .	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	II .	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge		Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Danisa		dia	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Boris		Helia	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Javiera	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
do		Francesca	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	me	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		pichún, Emilia	niela
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		Ericka	do
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar-	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
ta		Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Harry	bal, Ximena	
Bulnes Núñez, Mer-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
cedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
guel Ángel		Hernán	Renzo

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

MODIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE DIVISIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS PARA GARANTIZAR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO DE PLENO DERECHO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12268-01)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora, correspondiente al boletín N° 12268-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a los diputados y diputadas inscritos para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 27ª de la presente legislatura, en lunes 30 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, tengo algunas diferencias importantes con este proyecto y quiero manifestarlas a la Sala.

Comparto, principalmente, la necesidad de modificar y perfeccionar los términos del decreto de ley N° 3.516, así como el régimen aplicable al área rural en materia general, el cual ha quedado claramente superado con el paso de los años y la realidad de las áreas rurales del país. Sin embargo, no queda claro, a mi juicio, cuál es el objetivo del proyecto de ley, ya que establece algunas contradicciones entre los efectos que produciría y los objetivos que plantea buscar.

A partir de la redacción de la propuesta, se establecen regímenes contradictorios, ya que, por una parte, se fijan condiciones más exigentes de accesibilidad a los predios resultantes de una subdivisión, obligando a que accedan a un bien nacional de uso público, y, por otra parte, se simplifican las mismas condiciones, sin claridad en los casos en que aplicaría uno u otro régimen, aumentando la incertidumbre acerca de lo que puede o no ejecutarse en el área rural.

En la actualidad, el problema de la accesibilidad de predios que mantienen su destinación agrícola, se puede solucionar con las herramientas que proporciona el ordenamiento jurídico vigente -el Código Civil o el decreto ley N° 850-; no obstante, persiste el problema de proliferación de subdivisiones con fines habitacionales y urbanos.

El proyecto de ley, si se aprueba, a pesar de tener buenas intenciones, va a permitir el desarrollo de nuevas parcelaciones, con los mismos problemas que es posible advertir actualmente en el área rural, y los traspasará a las comunidades rurales existentes y futuras.

De hecho, en el inciso primero del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se establece que fuera de los límites urbanos establecidos en los planes reguladores no será permitido abrir calles, subdividir para formar poblaciones, ni levantar construcciones.

Nuestro ordenamiento jurídico vigente cuenta con muy pocas herramientas que permitan resguardar que no se infrinjan dichas prohibiciones, situación que se vería aún más agravada si se aprueba el presente proyecto de ley, por las incertezas que genera.

Tampoco soluciona de buena forma lo que ocurre con la mantención de los caminos rurales generados por las subdivisiones aprobadas por el decreto ley N° 3.516, traspasando la responsabilidad de manera exclusiva a las llamadas comunidades rurales, eximiendo de responsabilidad a los desarrolladores de las subdivisiones, e, incluso, al Estado, considerando que en muchos casos la población rural no cuenta con los medios económicos para solventar las obras de mantención de caminos de esta naturaleza. En síntesis, los cambios contenidos en este proyecto no dan solución a los problemas de accesibilidad de los lotes y podrían agravar la situación actual, al permitir flexibilizar los requisitos para autorizar las subdivisiones.

Por eso, se considera necesario reformular completamente el proyecto, teniendo en consideración la necesidad de armonizar sus disposiciones con la previsión general contenida en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo, si bien es sencillo, tiene consecuencias positivas que, en la práctica, son del todo relevantes para el debido funcionamiento del campo chileno. Un problema que afecta actualmente a predios rústicos dice relación con que muchos de ellos, después de efectuarse una subdivisión, quedan sin la posibilidad de acceder a caminos públicos, generándose una situación de aislamiento y una restricción al libre tránsito.

Sin duda, esta realidad requiere ser abordada desde un punto de vista legislativo, con el fin de dar una solución a muchos chilenos que necesitan una regulación más eficiente, entendiendo las principales consecuencias jurídicas y prácticas de su situación.

La posibilidad de que dueños de predios subdivididos puedan tener un mayor y fácil acceso no solo a espacios públicos, sino también al interior de los mismos terrenos en los que se encuentran, ciertamente favorecerá la productividad y la utilidad de los inmuebles. Es sumamente relevante garantizar el tránsito de las personas que trabajan esas tierras y la garantía de que puedan tener acceso a caminos públicos. Se trata de una medida que impactará positivamente en su trabajo al no tener impedimento en la distribución y comercialización de sus productos.

Ciertamente, la facilidad de acceso provocará un mayor flujo de productos provenientes de esas tierras, favoreciendo a las familias que trabajan los predios y la economía en su conjunto, pues habrá más ofertas de productos en el mercado. Así, con las medidas que ofrece el proyecto, se erradicarán malas y abusivas prácticas que se pueden presentar en esta clase de tierras, donde el titular de un predio puede sacar provecho de su ubicación geográfica, o, al menos, transformarse en un impedimento u obstáculo para el ejercicio de la actividad productiva de sus colindantes.

Asimismo, la iniciativa ofrece garantías de que dicho tránsito no pueda ser desconocido por futuros titulares, toda vez que se establece la necesidad de inscribir la servidumbre que se constituya en beneficio de todos los dueños de lotes. O sea, exhibe un componente importantísimo de certeza jurídica.

Señor Presidente, valoro profundamente esta iniciativa, la que contó con apoyo transversal en esta Cámara y en el Senado, pues viene a impactar positivamente a las personas y a la utilidad que puedan dar a sus tierras. Por eso, votaré favorablemente la iniciativa para su pronto despacho a ley.

He dicho.

El se $\~{n}$ or **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

No se encuentra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre división de predios rústicos para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Gonzalo	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
guel Ángel		Karen	Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Gustavo		Carlos	lia
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
do	Mauro	do, Carla	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Cristhian	Frank
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando		Benjamín	Diego

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sof- ía	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Mar- lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Andrés	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	González Gatica,	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
	Félix	mila	Juan
	González Olea, Marta	Naranio Orfiz Taime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Dani-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
sa		Emilia	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Eric-	Serrano Salazar,
	Tomás	ka	Daniela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Ursini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo-
Francisca	Diego		nardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Mar-	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Alejandro	cos		
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Da- niel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Danie- lla	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	1 1		Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Camano Cardenas, Feline	l	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	De Rementería Venegas, Tomás	IPerez Cilea Toanna I	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

RENUNCIA EXPRESA DE PARTIDOS POLÍTICOS AL USO, PROPUGNACIÓN O INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14723-06) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En cuarto lugar, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.603, Orgánica

Constitucional de Partidos Políticos, para exigir su renuncia expresa al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización se rindió en la sesión 27^a de la presente legislatura, en lunes 30 de mayo de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto busca fortalecer la democracia en nuestro país, en cumplimiento de lo dispuesto en nuestra Carta Fundamental.

Pues bien, el artículo 19, N° 15°, de la Constitución establece que "Son inconstitucionales los partidos, movimientos u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático y constitucional, procuren el establecimiento de un sistema totalitario, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella como método de acción política.".

Sin duda alguna, la participación democrática funciona gracias al diálogo que se genera entre los distintos partidos políticos, pues somos nosotros quienes tenemos la gran responsabilidad de escuchar las peticiones de la población, y así trabajar minuciosamente para llevar a cabo tales demandas. Las diferencias de pensamiento son inherentes al ser humano. Eso es lo que finalmente enriquece a un sistema democrático.

Sin embargo, debe existir consenso en que el respeto y el diálogo son fundamentales para la convivencia en paz de nuestra ciudadanía, pues debemos evitar a toda costa que nuestro país vuelva a caer en situaciones de violencia como las ocurridas en el pasado, en las décadas del 60 y 70, así como también en los hechos que ocurrieron recientemente, en octubre de 2019, en que hay sectores políticos ultras que de alguna manera avalan la violencia.

La violencia es contraria a los principios esenciales de toda democracia moderna. Por ello nuestra Constitución la condena. Entonces, este principio debe ser extendido igualmente a la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, de manera que se haga necesario que todos renunciemos expresamente a la violencia como método de acción política.

Todo partido político existente en un sistema democrático debe incluir en su discurso que la paz, la tolerancia y la convivencia cívica son fundamentales para la estabilidad de nuestra sociedad y que la violencia solo viene a debilitar estos ideales que tanto trabajo han costado para construir nuestro país.

Creo que tenemos una gran responsabilidad en lo que ha pasado en Chile, porque nosotros, los políticos, muchas veces hemos sido irresponsables en nuestro actuar. Lo único que quiere la gran mayoría de los chilenos es que nos aboquemos a nuestro trabajo y que trabajemos juntos en una sola dirección: el progreso y el desarrollo de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, uno podría tener la impresión de que este proyecto de ley viene con nombre y apellido, pero la verdad es que este no es el caso. La historia nos

muestra que desde los tiempos de Catilina, en la antigua Roma, siempre se encuentran personajes y movimientos políticos que están dispuestos a utilizar la violencia cuando el discurso no alcanza, para forzar su sistema y sus ideas al resto.

Sabemos que existen ideologías que hoy en día se encuentran proscritas en otros lugares del mundo -veamos el nacionalsocialismo o el comunismo en la República Federal de Alemania- o que han sido consideradas necesariamente lesivas para los derechos humanos, lo cual sucede con ambas ideologías a nivel europeo.

Sabemos que existen ideologías en las cuales hay un contenido violento hacia grupos completos de nuestra población y de la población mundial. El triste resultado de esto ha sido que en el siglo pasado pudimos lamentar más de cien millones de fallecidos a manos del comunismo y más de treinta millones de fallecidos a manos del nacionalsocialismo, si sumamos la Segunda Guerra Mundial desatada por este en alianza con el comunismo, en donde recordaremos el pacto Ribbentrop-Molotov.

En Chile, está la aproximación violenta, iniciada en 1967 en el congreso de Chillán, de un partido presente en esta Sala que optó por la vía violenta para alcanzar la dictadura del proletariado. En nuestro país, el actuar del Partido Comunista hasta el día de hoy no se distancia de la violencia como método legítimo de acción política, como así dijera en su momento la exdiputada Camila Vallejo en una entrevista.

En Chile, organizaciones políticas representadas en este Congreso, que han apoyado a la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) y a otros grupos violentistas, tienen que abandonar el respaldo que tradicionalmente han entregado a la violencia. Esto no en razón de conveniencia de nuestro sector, sino de conveniencia para todos, porque la violencia al final siempre es bilateral, la violencia siempre termina generando un eco, la violencia siempre termina generando una respuesta.

Y si no es por respeto a los derechos humanos que se abandona la violencia como vía política, entonces debería hacerse cuanto menos por instinto de autoconservación, por instinto de civilización.

No creo que ninguno de los presentes pueda oponerse a esta iniciativa sin descubrir su más profunda cercanía con el proceso violentista que ha ido destruyendo y minando las bases de nuestra convivencia, con el proceso violentista que tiene a cientos de miles de chilenos con el corazón en la mano en la macrozona sur.

Ninguno de los presentes puede hoy votar en contra de este proyecto y hablar de paz o de derechos humanos; ninguno de los presentes podrá enfrentar entonces el escrutinio público sin la marca de Caín grabada a fuego en la frente, la marca de aquellos que respaldan el asesinato de sus semejantes.

Damas y caballeros, es hora de que nos pongamos los pantalones largos en materia democrática, de que hagamos nuestra no solo la experiencia de Chile, sino también la experiencia de otros países que han sufrido la existencia de gobiernos de sectores totalitarios, y aprobemos esta iniciativa de ley que nos garantiza en un futuro una vida en paz, armonía y concordia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, antes de anunciar mi voto, creo que es importante que miremos cuál es el origen de este proyecto de ley, lo que se

conoce como la historia fidedigna de la misma. Así, sabemos que este proyecto de ley, tal como se plantea en el boletín, tiene su origen en una moción, que ingresó el 7 de noviembre de 2019 y que se rechazó el 20 de noviembre de 2020.

No podemos olvidar el contexto político que vivíamos cuando se ingresa por primera vez esa iniciativa; recordemos que estábamos en pleno estallido social. ¿Hubo actos de violencia? Por supuesto que sí, a raíz de los actos ejecutados por agentes del Estado de la cuestionable democracia de Piñera. Por otra parte, los partidos políticos de derecha, que eran oficialismo en aquel entonces, jamás se pronunciaron contrarios a la violencia ejercida contra los miles de chilenos que salieron a manifestarse pacíficamente; ni siquiera dijeron basta cuando el Presidente -máxima autoridad del país- nos declaró la guerra ni cuando la policía chilena disparó a diestra y siniestra, mutilando a más de cuatrocientas personas, dejándolas con traumas oculares.

Algunos osan decir que nos quedamos en el pasado cuando les sacamos en cara la violencia ejercida contra nuestras compañeras y nuestros compañeros durante la sanguinaria dictadura de Pinochet, pero hasta hoy son cómplices de esos actos de violencia, no solo porque no los condenan, sino también porque pasivamente la avalan, demostrando con ello que cuando se violan los derechos humanos prefieren hacerse los ciegos, los sordos, los mudos; prefieren hablar sobre lo que pasa en otros países, aunque en su propia casa la violencia haya cobrado vidas.

Este proyecto no es inocente. Quieren que estemos contra el legítimo derecho a la rebelión de los pueblos y que condenemos esos actos, aun cuando, de fondo, lo que reclaman nuestros compatriotas es que las condiciones materiales de este sistema neoliberal, materializado en la Constitución de Pinochet, en la reforma laboral de José Piñera, en el sistema de AFP, en la privatización de la educación, en la depredación de los ecosistemas a causa de industrias transnacionales desreguladas, los ha llevado a vivir la peor de las violencias económicas propiciada por los que hoy solapadamente quieren pasar este proyecto para cuestionar nuestra postura frente a las expresiones de esa rabia acumulada, esa rabia que la derecha ha provocado desde 1973 en adelante.

Rechazaremos este proyecto, porque nuestro partido, el Partido Comunista, siempre estará del lado de los oprimidos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, creo no equivocarme al decir -y en esto estamos todos de acuerdo- que la violencia es siempre contraria a la democracia. La violencia -la destrucción de nuestras calles, de los edificios, de las escuelas, del mobiliario público- como manifestación política debe ser repudiada siempre; de lo contrario, se valida esa manifestación violenta por sobre el diálogo, en la que unos pocos tratan de imponer su postura de forma agresiva e intransigente en lugar de encontrar puntos en común.

Ejemplo de aquello fueron los actos de violencia que se tomaron las principales ciudades del país en octubre de 2019. Vimos a un país polarizado, pero también evidenciamos cómo, gracias al Acuerdo por la Paz Social, se logró bajar los ánimos con el proceso constituyente.

Desafortunadamente, esos hechos de violencia, sumados a lo que ocurre en la macrozona sur, a la delincuencia desatada en el norte del país y, sin ir más lejos, a la quema de salas de clases en establecimientos educacionales, no siempre son condenados con la suficiente fuerza por los partidos políticos; incluso, son reivindicados por movimientos anarquistas de izquierda, lo que daña profundamente nuestra democracia.

Los partidos políticos, a pesar de su desprestigio, no solo en la ciudadanía, sino también en esta misma Cámara, son un instrumento fundamental para la participación política democrática, toda vez que contribuyen a la integración, a través de la representación nacional, y son mediadores entre las personas y el Estado, ya sea a través de sus directivas o de sus representantes de elección popular. Sin duda, la acción que ejercen los partidos políticos es importante, y siempre debe ir en la línea de la paz social, la vida en comunidad y la democracia.

La Constitución que aún nos rige establece que son inconstitucionales los partidos, movimientos u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático y constitucional, procuren el establecimiento de un sistema totalitario, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella como método de acción política.

Pues bien, este proyecto de ley no hace nada más y nada menos que comprometer a los partidos políticos a eso mismo: rechazar de manera explícita la violencia como acción política, y que quede claro que la vía para los cambios que necesitan los chilenos y las chilenas es a través del diálogo y del Estado de derecho. Asimismo, establece que se entenderá que ejerce violencia quien públicamente o través de cualquier medio incite directamente a la violencia, en cualquiera de sus formas, en contra de una persona, un grupo de personas o un miembro de tal grupo, basado en aspectos como etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología, opinión o afiliación política.

Señor Presidente, no podemos volver a ver mensajes como "¡Cómo quieren que no lo quememos todo!". Son este tipo de frases las que debemos desterrar de la política, porque le hacen grave daño a la convivencia nacional.

Por eso, anuncio mi voto favorable al proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, resulta difícil entender que en pleno 2022 aún no exista una normativa, como la que hoy estudiamos, que exija a los partidos políticos renunciar al uso de la violencia en cualquiera de sus formas.

Para fortalecer nuestra democracia y asegurar el respeto y la promoción de los derechos humanos en Chile, urge eliminar la posibilidad de que nuestros partidos políticos validen de forma alguna el uso de la violencia para lograr sus propios fines. De hecho, el artículo 60 de la Carta Fundamental expresa: "...cesará, asimismo, en sus funciones el diputado o senador que de palabra o por escrito incite a la alteración del orden público o propicie el cambio del orden jurídico institucional por medios distintos de los que establece esta Constitución, o que comprometa gravemente la seguridad o el honor de la Nación.".

De esta forma, un proyecto de estas características responde a hacer extensiva esta prohibición de violencia, ya existente en nuestro ordenamiento jurídico, a los partidos políticos de los que la mayoría de este hemiciclo formamos parte.

Es necesario diferenciar las cosas de manera clara: la manifestación forma parte de los derechos que la democracia moderna actual asegura a todos los chilenos, pero incendiar o destruir no son derechos sociales ni formas de manifestación, sino acciones directas de violencia y delincuencia, que deben ser objeto de repudio y sanción.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, el artículo 19, número 15, la Carta Fundamental estipula expresamente que son inconstitucionales los partidos, movimientos u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático y constitucional, procuren el establecimiento de un sistema totalitario, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella como método de acción política, correspondiendo al Tribunal Constitucional declarar tal situación en los términos del artículo 93, numeral 1, de la Constitución Política del Estado. Esta norma se repite en el nuevo proyecto de Constitución que se tramita en la Convención Constitucional.

En este sentido, entendiendo el principio de supremacía constitucional, parece evidente que la reforma propuesta no tiene función alguna, salvo utilizar el proceso de formación de ley como arma política.

El presente proyecto de ley no tiene como propósito hacerse cargo de la violencia que vive nuestra sociedad, sino apuntar con el dedo a sus contradictores, sin importar que sea un proyecto de ley deficiente, que no otorga ni aporta solución alguna ni a la violencia ni a sus causas.

Como representantes del pueblo, debemos a nuestros electores un trabajo serio y responsable, que vaya encaminado a encontrar las mejores soluciones para nuestra patria. Proyectos de ley como este solo desprestigian la labor parlamentaria al estar solo motivados por una política infantil y de trincheras, que espera con ansias una mayor polarización de la sociedad chilena.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la democracia, en una definición mínima, porque hay muchas -como decía mi profesor, mientras más mínimas sean las definiciones, es mejor, porque así se pueden ajustar-, en general, es el acceso a las libertades públicas y a los derechos civiles.

Desde ahí, los partidos políticos tienen como función fundamental la agregación de intereses sociales; nada más; eso son los partidos políticos. Pero no hay que confundirlos con los movimientos sociales o grupos de interés, porque lo que hacen los grupos sociales o movimientos de interés es representar las demandas sociales, y quienes las agregan son los partidos políticos; esa es la diferencia entre ambos.

Aquellos que tratan de confundir y dicen que los partidos políticos son lo mismo que los grupos sociales no están en lo correcto, porque estos últimos tienen una función distinta. En democracia ambos son necesarios e importantes, pero cada uno con su función. Por eso no es bueno que los grupos sociales traten de cumplir los roles de los partidos políticos, porque de ser así finalmente se convierten en partidos políticos. Eso ha sucedido, por ejemplo, con el movimiento verde en el mundo, que primero fue un grupo de interés y terminó siendo un partido político. Un caso emblemático fueron los partidos verdes de Europa, liderados por Cohn-Bendit.

En este contexto, en el Estado de derecho se hace un contrato social con la ciudadanía en la esfera pública, donde nosotros nos movemos, y ese contrato social nos hace renunciar a la libertad total, porque en la libertad total se puede ejercer la violencia sin control. Por ello, cambiamos esa libertad total por libertad política, con lo cual no se puede ejercer la violencia total, porque justamente es el Estado el que controla eso.

Dentro de la libertad política, la violencia de todo tipo, y por tanto la política, son reprimidas por el Estado, porque es este el que fundamentalmente garantiza ese acuerdo social, donde ningún ciudadano -porque nos convertimos en ciudadanos luego del contrato social-puede atentar violentamente contra otro, ni política ni punitivamente.

En ese contexto, son los partidos políticos -fundamentales en democracia- los que deben, primero que todo, acudir a estas normas y acudir a este contrato, porque son fundamentales en el sustento de la democracia. No existe democracia sin partidos políticos, así como los partidos políticos se nutren de la democracia. Por tanto, el que los partidos políticos hagan apología de la violencia, finalmente los termina deshabilitando y desnaturalizando en su función fundamental, como dije recién.

Por tanto, este proyecto, que parece obvio, porque en el fondo los partidos políticos no pueden propugnar la violencia, porque estarían atentando contra la democracia, lo que hace es reafirmar una cuestión fundamental en democracia.

En mi caso, voy a apoyar este proyecto, fundamentalmente porque tenemos que reafirmar y tratar de sacar la violencia política, que le ha hecho tanto daño al mundo y al país. La violencia en las trincheras de la polarización y de la fragmentación nos ha llevado a que los que finalmente pierden no son ni siquiera los militantes de los partidos políticos; son aquellos que llevan adelante estas ideas.

En este sentido, si los partidos políticos propugnan la violencia y hacen apología de ella, dejan su esencia fundamental, que es ser tránsitos de diálogo y agregadores de intereses sociales, y, por tanto, no pueden llamarse partidos políticos.

Apoyar este proyecto significa justamente avanzar en la línea de fortalecer y profundizar la democracia y de hacer partidos políticos que sean de verdad partidos políticos y no representaciones de ideas del momento o representaciones de la violencia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que no podría oponerme a un proyecto de este estilo. No por eso creo que un proyecto como este sea la solución a la violencia que vivimos en el país. Me explico:

Todos hemos sido testigos, en el último tiempo, de declaraciones poco felices por parlamentarios y políticos de todos los colores y en general. Se han dicho frases como: "Es fundamental quemar una micro". En Twitter vemos que diputados se hacen campaña con bandos militares de la dictadura; incluso, vemos diputados nuevos y alcaldes que han celebrado por la prensa el hecho de que la gente esté dispuesta a armarse; otros diputados trucaron fotos del Presidente Boric y las subieron a redes sociales para identificar a su sector político como violento.

Hoy, nuestro país está sumido en una espiral de violencia. Todas las encuestas reflejan cómo suben los delitos violentos; el *bullying* en los colegios ha llegado a niveles inigualables; hace pocos meses veíamos que personas quemaban las pertenencias de migrantes en el norte del país. Vimos morir a una periodista en plena democracia, vimos a otro mártir de Carabineros y también hemos visto morir a trabajadores, todo ello sumado a otros dolorosos etcéteras.

La pasividad con los propios y la indignación o el escándalo con lo ajeno no nos lleva a ningún lugar. La solución a la violencia no se encuentra en establecer, mediante una ley, que entre las declaraciones de principios de los partidos políticos esté abandonar la violencia como método de acción política. Esto no existe en nuestra legislación, y los partidos políticos chilenos no pueden perseguir fines violentos o contrarios al bien común.

Por otro lado, quiero aprovechar esta intervención para solicitar a mis colegas diputados y diputadas, de todos los colores y sectores políticos, al igual que a todos los partidos políticos, que seamos responsables con lo que transmitimos a Chile, y que trabajemos de verdad por terminar con la violencia. Hagámoslo a través de leyes, de políticas públicas y de regulaciones que ayuden a cambiar la vida a quienes sufren. Hacerlo en serio es la mejor forma de contribuir y de acabar con la violencia en nuestro país, pues el odio y la división no nos ayudarán más que a acrecentar esta violencia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, sin desconocer que el pluralismo constituye un elemento fundamental del sistema democrático, lo cierto es que toda acción política debe desarrollarse sobre la base de principios compatibles con la paz social, la vida en comunidad y la democracia.

Sin duda, la violencia siempre será contraria a la democracia, pues la debilita y atenta contra valores que le son esenciales para el normal desarrollo de la vida en un clima de convivencia cívica.

Ha quedado de manifiesto, especialmente durante los últimos meses, que, tratándose de violencia, no bastan las buenas intenciones o las meras declaraciones. Los chilenos y chilenas exigen acciones concretas, y está claro que la credibilidad y la legitimidad del gobierno y de la política dependen de esas acciones.

La pregunta, entonces, es: ¿por qué llegamos a este proyecto? La triste y mezquina realidad de algunos dirigentes en la izquierda de entregarle romanticismo a la violencia, de validarla solapadamente como método de acción política, de relativizar los efectos de la misma cuando resulta conveniente a la ideología que representan, cuando condenan o callan dependiendo de quién tienen enfrente como víctima, ha llegado a un punto que no resiste mayor análisis. Esa indiferencia de la conveniencia, bajar el perfil mirando hacia el techo o, derechamente, limitarse a condenar hechos de violencia selectivamente es lo que, incluso, estamos viendo hoy frente a crímenes que han costado la vida a chilenos en el sur de nuestro país. Sin ir más lejos, ocurrió la semana recién pasada.

Uno esperaría que no solo existiera la renuncia expresa al uso, la propugnación e incitación a la violencia como método de acción política, que en definitiva es el objetivo de este proyecto que presentamos, sino que también se aplicara con hechos concretos, como puede ser la renovación del estado de emergencia. ¿Pero cómo? ¿Acotado? Es decir, ¿hay actos de violencia más o menos acotados? No; o hay violencia o no la hay. La violencia se debe sancionar siempre, para lo cual se requiere activar las herramientas que la ley franquea. En la práctica, aquello se debe llevar a cabo sin miedo, sin ideología y sin estar casado por un determinado partido político, a fin de que, de una vez por todas, no sigan pagando las consecuencias cientos de ciudadanas y ciudadanos inocentes, aunque no sean considerados por la ministra del Interior, y para que nosotros, como autoridades democráticamente elegidas, salgamos a recuperar la confianza y credibilidad que se necesita.

Este proyecto es un grano de arena, pero va en el sentido correcto. Por lo mismo, espero que cuente con el apoyo transversal de la Cámara frente a un gobierno que, hasta ahora, será recordado como el gobierno de las condolencias y de la inseguridad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, todos en la Sala tenemos la absoluta claridad, tal como lo señalé en el debate efectuado en el primer trámite, que este proyecto no tiene ningún objetivo sobre la realidad, sino solo el de hacer declaraciones y generar titulares respecto de quién lo presentó, de quién lo rechazó, de quién lo aprobó, etcétera.

Es muy obvio que un partido político es básicamente una creación de la denominada ley de partidos políticos, lo que explica que su objetivo sea acceder al poder mediante la legalidad que lo ha creado y que lo reconoce como tal. Como en nuestro ordenamiento jurídico están absolutamente tipificados y penalizados los delitos violentos, como las lesiones, la sedición, la asociación ilícita y el terrorismo, entre otros, no tiene ningún sentido lo que propone esta iniciativa.

Asimismo, en la discusión de este proyecto en su primera instancia, recordé que en la historia de nuestro país la violencia política ha sido de parte del Estado hacia los subalternos, como el caso de las matanzas de Pampa Irigoin, de la Escuela Santa María de Iquique, de Ránquil y la propia invasión a la Araucanía, hecho cuya discusión se encuentra vigente.

Entonces, me pregunto, ¿por qué sería necesario que los partidos políticos tengan que poner en su declaración de principios que renuncian a la violencia? ¿Por qué sería necesario hacerlo, en circunstancias de que es algo tan obvio, tan redundante? Y me hice la siguiente pregunta: ¿será que alguna vez hubo partidos políticos que pusieron en sus declaraciones de principios apologías a la violencia? Adivine la respuesta: sí, y no hace mucho tiempo, hace menos de una década.

Pasaré a leer si quieren que hagamos historia. ¿Hacemos historia? La declaración de principios del Partido Unión Demócrata Independiente decía lo siguiente: "Unión Demócrata Independiente destaca el patriotismo y espíritu de servicio de las Fuerzas Armadas y de orden de Chile, (...) incluida su acción libertadora del once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, que salvó al país de la inminente amenaza de un totalitarismo irreversible".

La discusión sobre si seguían o no legitimando la violencia en su declaración de principios fue larga. El exsenador Víctor Pérez dijo que eliminar ese párrafo era dar la espalda a su historia. Recién en 2019 -repito: en 2019-, una comisión integrada por Jovino Novoa y Jacqueline Van Rysselberghe produjo una nueva declaración de principios, para dejar atrás la violencia, que señala lo siguiente: "Consciente del proceso de descomposición política y social que el régimen democrático chileno experimentó en las últimas décadas, cuya derivación totalitaria hizo ineludible el pronunciamiento militar de mil novecientos setenta y tres.".

¡Ojo, porque hay otro caso! Renovación Nacional no necesitó una ley, pero hasta 2014 su declaración de principios señalaba lo siguiente: "Renovación Nacional destaca el patriotismo y espíritu de servicio de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden, incluida su acción libertadora del 11 de septiembre de 1973, que salvó al país" -observen esto- "de la inminente amenaza de un totalitarismo irreversible y de la dominación extranjera, culminando así una valiente resistencia civil.". ¡Increíble! No entiendo cómo llegaron a aquello.

Celebramos que los partidos que propugnaron y legitimaron la violencia y la vía armada hacia el neoliberalismo busquen hoy que esta se elimine de la declaración de los partidos, pero es algo que podrían, como lo hizo RN, haber resuelto de forma interna, sin hacer perder el tiempo a la república con este mal proyecto.

No tenemos ningún vínculo con la violencia como método de acción política, pero aquello que reivindicamos con orgullo,...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ruego a la Sala guardar silencio.

El señor **WINTER**.- ...como la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, que creó la educación pública, a la cual ustedes se opusieron, la hicimos en democracia; las leyes laborales de las cuales estamos orgullosos, se hicieron en democracia; la denominada ley de la silla, de la cual estamos orgullosos, la hicimos en democracia, y las leyes que permiten que exista salud pública, las hicimos en democracia. En cambio, de lo que ustedes están orgullosos, como las AFP, el modelo de educación con lucro y las isapres, todo se hizo en un clima de violencia política, con detenidos desaparecidos y con ejecuciones.

(Aplausos)

Es más, cuando ustedes tuvieron la oportunidad, la necesidad o la idea de crear una nueva Constitución en Chile, ¿qué hicieron con nosotros? Nos mandaron a matar. ¿Y qué hicimos nosotros con ustedes cuando creímos que se podía hacer una nueva Constitución? Hicimos un sistema legal en el cual se pudieran presentar a elecciones, obtener escaños, votar, formular indicaciones y participar en el plebiscito, porque realmente creemos en la democracia.

Esperemos que esta vez su interés por cuestionar la violencia sea real, para así poder darles definitivamente la bienvenida a la comunidad de los demócratas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

El proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIÓN

SUSCRIPCIÓN DE POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO EN EL MARCO DE LEY N° 21.325, PARA PROSCRIBIR CUALQUIER FORMA DE "TURISMO LABORAL" (PROYECTO DE ACUERDO N° 8)

-Intervinieron a favor los diputados Andrés Longton y Renzo Trisotti, y en contra lo hizo el diputado Tomás de Rementería.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 8 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	ía Luisa	Andrés	
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi-	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel		Miguel	lia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
do		do, Carla	Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Harry	Fuente, Erika	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Rubén Darío	Francisco
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		lene	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sof-	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Von Mühlenbrock
ía		Víctor Alejandro	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Í (Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santibáñez Novoa, Marisela
IIBrito Hasniin Torge - I	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Da- niela
Bulnes Núñez, Merce-	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas, Catali-	Soto Ferrada, Leo-

des	Luis	na	nardo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Da- niel	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	1	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	· ·	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

	Cicardini Milla, Da- niella	*	Undurraga Vicuña, Alberto
TT (Ilabaca Cerda, Mar- cos	Meliado Pino, Cosme	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis	

AMPLIACIÓN DE PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO, LÍNEA TRANSPORTE, Y REALIZACIÓN DE CONVENIOS PARA GENERACIÓN Y SUBSIDIO A EMPLEO FEMENINO PARA FOMENTO DE FORMACIÓN DE MUJERES CONDUCTORAS EN TRANSPORTE PÚBLICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 40)

-Intervino a favor la diputada Carolina Tello.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 40 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria		Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
-------------------------------------	--	--------------------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Gonzalo	Christian	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Tomás	Karen	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jorge	viana	sme	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Jaime		Daniel	talia
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Boris		dia	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
guel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		do, Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
do	Mauro	Jaime	Emilia
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro		Francesca	han
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Sergio	Tomás	me	niela
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		pichún, Emilia	do

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

URGENCIA A PROYECTO SOBRE USO DE AGUA DE MAR PARA DESALINIZACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 41)

-Intervinieron a favor los diputados Juan Fuenzalida y Víctor Pino.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 41 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	I	1	
Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria	ía Luisa	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Tomás	sme	
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Boris		Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
	María	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,

Gustavo		Jaime	Diego
,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
	Mauro	Francesca	han
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		me	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Ericka	niela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	Tomás	Mauricio	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Mai-	Sulantay Olivares,
María		te	Marco Antonio
II '	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bulnes Núñez, Mer-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
cedes		lene	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	lina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		rena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Alejandra	lo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Sebas-
ía		Matías	tián

Cifuentes Lillo, Ri- cardo	III ongton Herrera Andres		Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	iiviana vaienzneia Lins	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Delgado Riquelme, Vi- viana	· ·	*	Nuyado Ancapichún, Emilia
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron los diputados señores:

2		· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego			

⁻Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL UTILIZACIÓN IRREGULAR DE FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMA DE BONIFICACIÓN PARA EL REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE ALGAS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido Republicano.

Tiene la palabra, por dos minutos y treinta segundos, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, solicito que se oficie al señor ministro de Economía, Fomento y Turismo; al subsecretario de Pesca y Acuicultura, y al gobernador regional del Biobío, a fin de que informen y aclaren detalladamente la situación que ocurre en mi región -la Región del Biobío- y en el país con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), puesto que se me ha informado que se le habría puesto término anticipado, en mayo del presente año, a un convenio de colaboración que data de 2016, entre el Gobierno Regional del Biobío y la Subsecretaría de Pesca, para la gestión y fomento de la pesca artesanal en la Región del Biobío.

A través de ese programa, Indespa comenzó a recibir recursos del Gobierno Regional del Biobío, recursos que destinó, entre otros, a un programa de bonificación para actividades relacionadas con las algas.

Ese programa de bonificación fue creado por la ley N° 20.925, del 17 de junio del 2016, y se denominó "bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas", el que tiene su financiamiento asegurado por la normativa legal que lo creó. En consecuencia, es totalmente irregular -repito: totalmente irregular- la utilización de fondos del gobierno de la Región del Biobío para su financiamiento y desarrollo.

Por ello, se necesita conocer con exactitud los alcances de ese convenio, los motivos por los cuales se le puso término y cuántos recursos del gobierno regional fueron a financiar la unidad de bonificación de algas de Indespa.

Asimismo, se necesita saber si las autoridades locales y nacionales iniciaron las acciones legales para recuperar los fondos traspasados e irregularmente utilizados en ese programa, ya que podemos estar frente a una clara malversación de caudales público.

Por lo anterior, solicito que se despachen los oficios solicitados al Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Pesca y al Gobierno Regional del Biobío, en los términos ya señalados.

No podemos seguir dilapidando los recursos de todos los chilenos, sobre todo cuando uno escucha en esta Sala que faltan recursos para diferentes temas. Se están malversando los recursos de la nación en programas que no corresponden.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN DE INGRESO A LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE PERSONAS QUE INDICA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el artículo 365 del Código Penal señala: "El que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio.".

Derogar ese artículo es permitir la pedofilia; es lo que han estado intentando hacer hace bastante tiempo algunas ONG a través de sus *lobbies* ideológicos, con el amparo de algunos diputados. Es nuestro deber proteger a las familias y, sobre todo, a los niños.

No es posible que quienes concuerden con la ideología de género, especialmente el Movilh, quieran permitir de manera oculta la pedofilia, alegando una falsa discriminación.

Por eso, solicito que se evalúe el ingreso de aquellas personas que no son diputados ni tienen alguna relación laboral con el Congreso, y quieren permitir ese tipo de monstruosidades en nuestro país.

He dicho.

EXPLICACIÓN POR EVENTUAL PERSECUCIÓN DE FISCAL NACIONAL CONTRA INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité del Partido Republicano, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, esta mañana nos hemos enterado de que la PDI estaba intentando detener a dos funcionarios de la Armada de Chile por haber hecho uso de sus armas mientras eran atacados con armas de grueso calibre por terroristas en la Región del Biobío, en momentos en que la zona se encontraba en estado de excepción constitucional.

Esta situación es impresentable y refleja las nulas garantías que este gobierno, tribunales e instituciones entregan a las instituciones armadas. Carabineros y la PDI se abocaban a la tarea de restablecer el orden público en el sur de nuestro país.

El Presidente está mandando a nuestros uniformados al matadero: si cumplen con su deber, los van a encarcelar; si no lo hacen, van a morir víctimas de terroristas que tienen secuestrado a nuestro país y contra quienes el Presidente y la ministra del Interior y Seguridad Pública no se atreven siquiera a querellarse.

Pido que se oficie al fiscal nacional para que nos dé explicaciones de su grosera persecución contra nuestras Fuerzas Armadas, que están en el sur de Chile haciendo el trabajo que él y su institución se han negado a hacer.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPOSICIÓN DE OFICINA DE SECRETARÍA REGIONAL DE MINERÍA EN COMUNA DE ILLAPEL (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, por un minuto y treinta y seis segundos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES.-** Señor Presidente, me reuní con pequeños mineros de la comuna de Illapel, quienes me señalaron que la oficina de la Seremi de Minería en dicha comuna fue cerrada en diciembre del año pasado. En ese contexto, quedaron proyectos de explotación y cierre pendientes de su materialización.

Es por esto que solicito oficiar al Ministerio de Minería para revisar y cuantificar dichos proyectos, finalizarlos y, sobre todo, reponer la oficina, tan necesaria para el desarrollo de pequeños mineros.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES.-** Señor Presidente, la delincuencia ha aumentado a niveles nunca antes vistos en el país. La Región de Coquimbo no ha estado ajena a ese negativo fenómeno, contabilizando el fin de semana pasado más de 141 delitos.

La dotación policial no es suficiente para cumplir su labor. Los equipos están en mal estado y deben ser enviados a Santiago para su reparación, generando una disminución de funcionarios en las calles o demoras en los procedimientos. Es urgente pedir al gobierno recursos adicionales para fortalecer a Carabineros de Chile.

Por eso, solicito oficiar al Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que generen un aumento urgente de la dotación policial en la región, así como también para capacitar al personal de la región, a fin de evitar el traslado de los equipos a Santiago.

Igualmente, solicito que se estudie la posibilidad de incorporar a carabineros retirados para aumentar la dotación policial.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS A CAMIONES QUE TRANSPORTAN MADERA EN MACROZONA SUR (OFICIO)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, vengo en denunciar una situación del todo grave que ha sido objeto de mi especial preocupación durante mucho tiempo, que es de público conocimiento y que en buena hora hoy se encuentra en la palestra pública, toda vez que el Estado no solo debe hacerse cargo de perseguir el resultado de la cadena de comisión del delito a través de la persecución penal, sino también de su origen.

Lo anterior se ve con claridad en la falta de fiscalización al robo de madera en la macrozona sur.

El 29 de mayo, el gobernador regional del Biobío, señor Rodrigo Díaz, denunció que el Servicio de Impuestos Internos no fiscaliza con una unidad especial las rutas del Biobío desde el año 2018. Al respecto, el jefe de la Defensa Nacional en el Biobío, contraalmirante Juan Pablo Zúñiga, indicó que no cuenta con fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos en las rutas y que ese hecho se ha informado a la delegación presidencial.

Es importante indicar que la presencia fiscalizadora en terreno del Servicio de Impuestos Internos es un procedimiento de revisión permanente que tiene por objetivo fundamental que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.

Por último, en virtud de mi calidad de diputado de la Región del Biobío, quiero indicar que no es aceptable que nadie fiscalice a esos seis mil camiones que circulan con madera robada todos los años; no es posible que nadie vea las facturas y las guías falsas.

Por ello, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, pido que el Servicio de Impuestos Internos informe, a través de un oficio, cuántas fiscalizaciones ha realizado a camiones madereros en los últimos cuatro años, e indique con cuántos fiscalizadores cuenta el Servicio de Impuestos Internos en la región...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REASIGNACIÓN DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN ENVIADAS POR JUNAEB A COLEGIO PADRE ÁLVARO LAVÍN, EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, solicito que se oficie en forma urgente a la dirección nacional de la Junaeb para que dé cuenta de los hechos ocurridos en el colegio Padre Álvaro Lavín, de la fundación Súmate, del Hogar de Cristo, en la comuna de Maipú, establecimiento que ha oficiado en reiteradas ocasiones a la dirección regional de ese organismo para solicitar la reasignación de raciones de alimentación para que estas correspondan con la cantidad de estudiantes matriculados en el colegio, ya que hasta la fecha llega una cantidad mínima de raciones, considerando que el colegio alberga adolescentes con alto nivel de vulnerabilidad económica en sus hogares, que requieren de la cobertura total de sus comidas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALTERNATIVAS PARA REGULAR EL TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE TILTIL (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, de la misma forma, en materia de equidad territorial, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que, con agilidad, genere alternativas que permitan regular el transporte de Tiltil, que se utilicen infraestructuras de la zona norte de la ciudad, que se garanticen las frecuencias y que los costos de los pasajes sean menores a los actuales, en medio de una regulación completa para el transporte de Tiltil.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y EL MINISTERIO DE SALUD (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo correspondiente al Comité Radical y Liberal, tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el fin de semana recién pasado estuvimos con el diputado Andrés Jouannet en la Araucanía, visitando múltiples centros de salud que se han visto postergados por diversas razones. Esto no solo sucede en la Región de La Araucanía, sino que se repite en mi región, la Región de Valparaíso, y en otras tantas, como la Región de O'Higgins y la Región del Maule.

Por ello, pido que se oficie al Ministerio de Salud para que informe acerca del estado de avance de cada uno de los convenios entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Salud. Esto, teniendo en vista que en la semana previa a la semana distrital recibimos al subsecretario de Redes Asistenciales en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para que nos informara sobre el plan de inversiones del actual gobierno. Sin embargo, en dicha sesión nos presentó la cartera de inversiones de arrastre, que viene no solo desde el anterior gobierno, sino que incluso desde los gobiernos que lo precedieron.

Considerando todo eso, necesitamos que el Ministerio de Salud defina la dirección en la que quiere avanzar en materia de infraestructura en salud. Por consiguiente, pido este oficio para tener el mapa de cada una de las regiones de nuestro país en esta materia, información que es muy valiosa para todos los diputados y diputadas de este hemiciclo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECURSOS PARA AUMENTO DE DOTACIÓN DE FISCALÍAS REGIONALES DEL NORTE (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señor Presidente, quiero contar en este hemiciclo que la situación de violencia y de crimen organizado en el norte está aumentando, con una cantidad de homicidios realmente preocupante. Todo indica que se trata de una pelea entre bandas que están luchando por el territorio, bandas básicamente dedicadas al crimen organizado y también a la trata de personas.

Desde ese punto de vista, en Arica hay una sensación de temor. Tenemos que enfrentar esto de una manera muy concreta. En Arica hay trece fiscales para más de nueve mil causas vigentes. Es cosa de dividir para darse cuenta de la cantidad de trabajo que tiene la fiscalía regional, que es una fiscalía pequeña, porque no estábamos acostumbrados a estos niveles de violencia.

Por eso, en nombre de la Región de Arica y Parinacota, pido que se oficie al ministro de Hacienda y a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que en la próxima ley de presupuestos exista un aumento de la dotación para las fiscalías regionales del norte y, en particular, para la de Arica. Esos trece fiscales, que hacen un trabajo heroico tramitando muchas causas en paralelo, no alcanzan a cubrir este tipo de criminalidad, que requiere para su combate de inteligencia policial e inteligencia investigativa. Para eso hay que tener tiempo, funcionarios y equipos dedicados a desbaratar esas bandas de crimen organizado.

En la próxima ley de presupuestos necesitamos contar con recursos para darles duro. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTOS EN ENTREGA DE BENEFICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DISTRITO N°16 (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo correspondiente al Comité Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, durante el trabajo territorial que realizo en el distrito N° 16, me informaron acerca de una preocupante situación que aqueja a los establecimientos educacionales.

Como sabemos, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), de la Junaeb, diariamente entrega desayunos, almuerzos, colaciones y cenas, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad.

Es preciso decir que este año, 2022, los establecimientos educacionales comenzaron a recibir la cantidad de raciones con el número de porciones con que finalizaron el 2019.

Enfocándonos en la actualidad, se ha visto un incremento de la matrícula porque se ha recibido a estudiantes de diversas nacionalidades, lo que ha incidido en el aumento de educandos que debiesen recibir alimentación por parte de dicha entidad; sin embargo, dichas raciones no están disponibles en su totalidad para quienes cumplen con los lineamientos.

Ante esto, la respuesta que han recibido los establecimientos educacionales, tras solicitar un incremento del número de raciones, es que no hay recursos económicos disponibles para aumentar la cantidad de alimentos.

Entonces, cuando llegan los estudiantes que están por sobre otros en orden de prioridad, esos otros deben ceder su ración a aquellos compañeros que, según los lineamientos, están por sobre ellos.

Hay un caso específico de un estudiante que tuvo que ceder su ración a otro, y ahora su almuerzo diario es un pan. Sí, tal como lo escuchan: él cada día lleva un pan que varía su contenido entre mantequilla, mermelada y, cuando se puede, vienesas.

Si uno visita la página oficial de la Junaeb, constatará que dice que "El objetivo es apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de todos los estudiantes para así contribuir a evitar la deserción escolar". ¿Se está cumpliendo con eso?

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Educación y al director nacional de la Junaeb para lo siguiente: primero, tomar conocimiento de estos graves incumplimientos en la entrega de beneficios del programa de alimentación escolar; segundo, adoptar e informar acerca de las medidas y actuaciones necesarias para corregir esos problemas, y, tercero, informar el costo y presupuesto contemplado para implementar la entrega de la totalidad de las raciones en la Región de O'Higgins.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA CREACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (ELEAM) (OFICIOS)

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero referirme al cuidado de nuestros adultos mayores, una población que cada vez está más envejecida.

¿Cómo velamos por su cuidado? En ocasiones, sus familias no tienen las capacidades para cuidar de ellos; en otras, están solos y necesitan ser trasladados a centros de cuidados especializados, pero se encuentran con la cruda realidad, en especial en Ñuble, de que deben esperar que se cumpla el anuncio de un Eleam.

Por otra parte, los centros de cuidado o los llamados hogares de ancianos de algunas fundaciones están, por ejemplo, sin certificación en varios casos, porque el proceso de regularización de permisos sanitarios y municipales, en lugar de ayudarlos o de acompañarlos para

implementar todo lo que requiere un Eleam, les pone traba tras traba, multas y sanciones, antes que incentivos para generar estos espacios tan necesarios.

Si estos centros tratan de suplir lo que el Estado no cubre, y con sus propias fuerzas y recursos algo ayudan en esta gran necesidad, es deber del Estado apoyarlos en todo lo que requieran, en la implementación adecuada de las instalaciones y en el funcionamiento, en vez de multarlos y censurarlos.

Por eso, pido que se oficie al Presidente de la República, a las ministras de Salud y de Desarrollo Social y Familia, a la subsecretaria de Servicios Sociales y a la dirección del Senama de Ñuble para que informen sobre la actual estrategia para fomentar la creación, certificación y mantenimiento de los Eleam; que indiquen qué otras formas de apoyo tienen para los centros de cuidado diurno que proporcionan atención a los adultos mayores a nivel nacional y cuánto de ese apoyo está destinado a la Región de Ñuble; que informen sobre la cantidad de adultos mayores en lista de espera; que se abran cupos en centros de cuidados dependientes del Estado a nivel país; el número de profesionales que trabaja en estos centros y la cantidad de recursos que se han invertido en estos centros en los últimos cuatro años.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN MACROZONA SUR CON PLENAS ATRIBUCIONES PARA LAS FUERZAS ARMADAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hablarle al Presidente Gabriel Boric, porque hablarle a la ministra Siches es como hablarle al aire, ya que no es mucho lo que ella ha hecho en estos cien días por la Región de La Araucanía.

Este es un gobierno que decreta un estado de excepción acotado, porque lo empuja el día a día, ya que, por un tema ideológico, no lo quieren.

Concuerdo con una declaración que hizo la multigremial de La Araucanía, en la cual expresa que es hora de que el gobierno abra los ojos y vea la gravedad del problema que estamos viviendo, sin dogma, sin visiones partidistas. Estamos viviendo un nuevo tipo de estallido social, el del terrorismo y el del sabotaje, que buscan desestabilizar nuestra democracia. No son simples declaraciones sobre actos criminales de un conflicto, sino que se trata de una profunda crisis de seguridad nacional, pero también de la crisis alimentaria que vendrá después de esto.

Muestra de lo anterior es que la mitad de las personas asesinadas en lo que va del 2022 es de origen mapuche: siete de catorce. La amplia mayoría de los mapuches que vive en el sur de nuestro país lo hace en paz y armonía, rechazan la violencia y quieren acabar con estas redes que atentan contra todo aquel que se oponga a su forma de ver la sociedad.

A mismo tiempo, manifiesto nuestro rechazo al estado de emergencia acotado, descafeinado. El clima de violencia que estamos viviendo, con un incremento de 40 por ciento de los atentados con armas de fuego y fusiles de guerra no justifica tal decisión.

Estimado Presidente Boric, le pedimos respeto por nuestra seguridad y protección. No nos sirven soluciones a medias. Le pedimos un estado excepción constitucional de emergencia real y con todas las atribuciones necesarias para las Fuerzas Armadas.

Todos estos actos buscan despoblar el sur de Chile y tomar el control del territorio a través del miedo. No podemos entregar una parte de Chile. Este es un tema geopolítico, preocupante para cualquier gobierno.

Presidente, espero que no mire para el techo.

He dicho.

RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE MINIBÚS PARA TRASLADO DE PACIENTES DE COMUNA DE LONQUIMAY A CENTRO DE DIÁLISIS DE COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, soy una persona de terreno y cuando fui elegido diputado prometí representar sin descanso a las personas que más lo necesitan y dar a conocer sus voces y lograr que sean escuchadas.

Por esa razón, informo en este espacio sobre las graves dificultades de salud y humanas que viven los vecinos de nuestra querida comuna de Lonquimay, expresadas en el requerimiento de Rosa Queupumil, quien representa a la agrupación de dializados de la comuna, que está integrada por doce pacientes.

Doña Rosa Queupumil hace un llamado desde el corazón a las autoridades de la salud, y en forma directa al propio Presidente de la República, Gabriel Boric, para darles a conocer el tormento que viven permanentemente. La señora Rosa explica que los doce pacientes deben viajar tres veces a la semana desde el sector rural de Lonquimay a las ciudades de Curacautín y Victoria, esta última distante a más de 120 kilómetros. Deben levantarse a las 3 de la madrugada para lograr llegar a las 8 al centro de diálisis de la comuna de Victoria, donde son dializados durante cuatro horas, para posteriormente regresar a Lonquimay.

Estas ocho horas de traslado, que se traducen en un largo e interminable viaje, muchas veces deben hacerlas sin calefacción, sin alimentación y sin siquiera una frazada para cubrirse, soportando, en esta época, inhumanas temperaturas inferiores a los -4 grados Celsius.

Por eso, pido que se oficie a la máxima autoridad del país y a la ministra de Salud, solicitándoles que destinen los recursos necesarios para adquirir un minibús para que los pacientes de diálisis puedan ser trasladados en condiciones dignas a la comuna de Victoria. Ellos no pueden esperar más, pues su salud cada día les arrebata...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FORTALECIMIENTO DE SALUD MENTAL POR VÍA DE AUTORIZAR ACOMPAÑAMIENTO NOCTURNO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS INFANTILES HOSPITALIZADOS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, muchas familias, producto del cáncer de sus hijos, sufren en gran manera, no solo el dolor de la enfermedad en sí, sino también muchas otras variables que rodean el cáncer.

Según el Registro Nacional del Cáncer Infantil, durante este año se han diagnosticado casi 500 casos.

El tratamiento del cáncer infantil genera cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales en los niños, pero también afecta la salud mental de los padres y la familia, debido al nivel de estrés que les generan las múltiples preocupaciones, como qué sucederá durante el tratamiento médico, la continuidad educativa de los niños y los problemas económicos, ya que se deben financiar altas sumas para el traslado hacía las ciudades regionales para la atención médica de sus hijos, lo que conlleva gastos en arriendo de una nueva vivienda y, en varias ocasiones, dificultades para trabajar, debido a los cuidados que el paciente requiere.

Por esa razón, pido que se oficie a la ministra de Salud para que fortalezcan la salud mental, autorizando el acompañamiento durante las noches a los pacientes oncológicos infantiles que están hospitalizados.

Asimismo, solicito que se entreguen alternativas económicas para los padres que están sin ingresos, producto del extenso tratamiento médico de sus hijos; que se aumente el apoyo psicológico para los padres y las familias en el proceso de tratamiento médico; además, que se establezcan medidas que aseguren la continuidad permanente en la escuela hospitalaria, desde la educción prebásica.

Por último, pido que se realice una campaña informativa sobre los aspectos importantes para la detección temprana del cáncer infantil.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIONES CON OCASIÓN DE REQUERIMIENTO INGRESADO A CONTRALORÍA POR CHILE VAMOS Y REPUBLICANOS POR CAMPAÑA DE GOBIERNO PARA PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DE SALIDA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ayer, Chile Vamos y republicanos ingresaron a Contraloría un cuestionamiento a la campaña del plebiscito constitucional de salida presentada por el gobierno, acusando supuesto intervencionismo electoral. Quienes hayan visto de buena fe el video reconocerán que se trata de una pieza de educación cívica.

¿Qué tiene de intervencionismo decir que la Constitución que nos rige fue escrita por nueve personas designadas por una junta militar? ¿Es eso falso? Pues no. Es un hecho corroborable.

Lo que se vota en septiembre es histórico, porque este proceso es el primero hecho de manera democrática, paritaria y con presencia de las primeras naciones. Puede no gustarles la propuesta presentada por la Convención Constitucional, pero no se puede negar su legitimidad de origen.

Lo que se debate, entonces, son dos textos: la propuesta trabajada por la Convención Constitucional y la Constitución de 1980.

Ante esto, me permito preguntar sobre sus contenidos. ¿Saben ustedes cuántas veces aparece el concepto de educación pública en la actual Constitución? Ninguna. No la nombra. La propuesta que deberemos aprobar o rechazar en septiembre la define como el eje estratégico del sistema educacional, al igual que lo hacen los sistemas educacionales líderes en el mundo.

Otra: el derecho a la vivienda nunca ha tendido el reconocimiento expreso en un texto constitucional chileno. El borrador lo hace por primera vez, tomando en consideración no solo tener una vivienda sino también garantizando que sea habitable y con equipamiento comunitario, es decir, que permita vivir dignamente.

Y así suma y sigue. La Constitución de 1980 no habla de pueblos originarios, ni de labores de cuidado, ni de derechos sexuales y reproductivos, ni de derechos sindicales, y ni hablemos del agua como el derecho para todos y todas.

Lo que se vota en septiembre es eso: dos textos frente a frente; uno con derechos que un Estado garantiza y, el otro, el de un Estado que delega toda su responsabilidad a los privados, generando más desigualdad.

¿Es legítimo querer que las cosas sigan como están? Sí, lo es. Entonces, quienes defienden el *statu quo* díganlo así, sin buscar atajos, sin sembrar mitos, porque les aviso que quienes defendemos derechos no necesitamos mentir.

El pueblo de Chile debe votar informado y el gobierno debe cumplir con este cometido. Haremos historia.

He dicho.

-Aplausos

INFORMACIÓN SOBRE PLAZO DE NORMALIZACIÓN DE HOSPITAL REGIONAL DE IQUIQUE Y SOBRE FALLAS DETECTADAS EN HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez, por dos minutos y 19 segundos.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en la Región de Tarapacá la demanda por la salud es crítica: tenemos un hospital para 391.000 habitantes, sin considerar el crecimiento que ha existido producto de los flujos migratorios en los últimos años. Hay que considerar que el Hospital de Iquique fue entregado el año 1995 para una población aproximada de 160.000 habitantes; es decir, la demanda por el acceso a la salud pública ha crecido largamente.

Además del déficit de cobertura, el hospital regional tiene graves falencias en términos de infraestructura, de equipamientos en mal estado, de falta de insumos e, incluso, de recursos humanos. Solo a modo de ejemplo, cabe mencionar que los nudos más críticos se encuentran en el déficit de salas de espera, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intermedios y espacios para áreas clínicas. Lo anterior no solo afecta a los pacientes en el ejercicio de sus derechos sino que también vulnera a cientos de trabajadores y trabajadoras que deben cumplir sus funciones de manera precaria.

Dado lo anterior, urge avanzar en el proceso de normalización del Hospital Regional de Iquique, que es el único hospital de la macrozona norte que hasta el día de hoy no ha sido normalizado. También urge avanzar en la apertura del Hospital de Alto Hospicio. Pese a ser este un hospital de mediana complejidad, que no va a resolver los problemas de acceso a la salud en gran parte de los casos -y considerando que el Hospital de Iquique va a seguir saturado-, a la fecha aún no ha sido lograda su apertura producto de graves deficiencias detectadas por el Ministerio de Obras Públicas durante su construcción.

Además, hay que sumar un dato que es escandaloso: pese a que la apertura del hospital de Alto Hospicio hasta el día de hoy no se ha concretado, el Servicio de Salud Iquique ha adjudicado los cargos de director del hospital, subdirector médico, subdirector de recursos humanos, enfermera jefe, entre otros.

Solicito que se oficie al director del Servicio de Salud Iquique para que informe, primero, el plazo de normalización del Hospital de Iquique y los fondos asignados y, segundo, el detalle de los cargos promovidos y adjudicados en el Hospital de Alto Hospicio, y al ministro de Obras Públicas para que informe respecto a las fallas encontradas en el Hospital de Alto Hospicio.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE SALUD DEL PAÍS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma, hasta por dos minutos y 20 segundos.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, vengo en nombre de los trabajadores, trabajadoras, usuarios y usuarias, no solo del distrito N° 12, que represento, sino del país, porque lo que abordaré son temas transversales a la sociedad chilena.

Muchos trabajadores, particularmente en la comuna de Puente Alto, hoy trabajan a honorarios, y en los sistemas hospitalarios trabajan a contrata, con el perjuicio que ello implica en su carrera funcionaria. A ello se suman los incentivos perversos que consisten en ofrecer grados de ingreso, lo que facilita la migración de recursos hacia el sector privado.

Patologías laborales tan comunes como el síndrome del manguito rotador o la epicondilitis son consideradas por la ACHS como preexistencias, lo que afecta a los trabajadores con extensas licencias que posteriormente implican despidos que, al final, van a parar a la Contraloría, que parece sala de espera.

Todo esto afecta a los usuarios y usuarias. A ello se suma el acoso laboral o sexual, incluso de directivos que son trasladados de dependencias administrativas, normalizando con ello la vulneración de derechos en materia de género.

Los clubes escolares *after school* se encuentran ocupados por los espacios concesionados. La inconstitucionalidad de las corporaciones municipales, sumado a la monstruosidad de las concesiones hospitalarias, hoy afectan significativamente la gestión sanitaria.

Para no confundir los términos, no hablaré de infraestructura crítica; hablaré de infraestructura en crisis: hospitales en espera, como ocurre con el Hospital Barros Luco; hospitales que no tienen terreno, como el de la zona norte de Santiago; hospitales en espera de reparación definitiva, como el Hospital San Borja Arriarán, que se quemó hace más de un año.

Chile espera la aprobación de una nueva Carta Fundamental, que será la hoja de ruta para que los "utiólogos" de la cartera de Salud, la cartera mejor evaluada en este minuto, avancen resueltamente hacia un sistema de salud universal bajo la perspectiva de los derechos humanos.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE ENTUBAMIENTO DE CANAL COMPAÑÍA, COMUNA DE VALLENAR, Y PARTICIPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN DICHO PROYECTO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El próximo turno corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana, hasta por dos minutos y 30 segundos.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la sequía y el calentamiento global han demostrado la importancia del agua para el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades. Para nuestro país, el panorama es para nada auspicioso, porque a las complicaciones ya existentes por la crisis hídrica a nivel mundial, se suman los conflictos entre los grandes grupos de poder económico y aquellos que poco poder tienen y que son quienes se ven más afectados debido a la falta de agua por su privatización, que es casi absoluta en nuestro país.

Por eso tenemos que actuar ahora ya. Es urgente sacar adelante políticas públicas que hagan frente a esta escasez hídrica; políticas que se preocupen de resguardar y modernizar su uso, pero también que su diseño e implementación se haga pensando en las familias, en las personas, en las comunidades y, por supuesto, en la naturaleza, la flora y la fauna de esos territorios.

Nada más, pero nada menos. Ese es el objetivo de mi intervención: abogar por que las obras de entubamiento que se están realizando en el canal Compañía de Vallenar, que en teoría tienen como objetivo mejorar las condiciones de la agricultura en el Valle del Huasco, cuenten con la participación y el trabajo de las juntas de vecinos y las comunidades indígenas que utilizan el canal Compañía como recurso vital.

Son múltiples y legítimas sus preocupaciones: la intervención de la flora nativa propia del entorno y cómo se ve afectada por estas obras, la dificultad que estas producen para combatir incendios forestales, o la llegada de inmobiliarias que perjudican el desarrollo agrario de la provincia, son algunas de ellas.

Urge escucharlas. Se trata, además, de comunidades cuya historia está marcada, entre otras cosas, por su labor en la construcción de este canal. Identidad e historia detrás de ellos. Nada más ni nada menos.

Por esto, solicito que se oficie al seremi de Agricultura de la Región de Atacama y al director nacional de la Comisión Nacional de Riego, para que nos proporcionen un informe que indique el impacto ambiental y una lista de las especies de flora y fauna potencialmente afectadas por la construcción del proyecto de entubamiento del canal Compañía entre el kilómetro 1.147 y el kilómetro 3.300, y también para que dichas autoridades conformen una mesa de trabajo colaborativa con las juntas de vecinos del sector La Verbena y la comunidad indígena Las Pintadas, La Cachina, para un diseño de las obras realizadas.

En este debate estamos con las comunidades. El agua del Valle del Huasco se...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROGRAMADA PARA COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas en dos sentidos. Primero, para que informe a esta Cámara respecto a las gestiones y los plazos que se están desarrollando en el proceso de construcción de los diversos puentes que están programados para la comuna de Valdivia. Quiero saber en qué orden está hoy el puente Las Mulatas, el puente Los Pelúes, la tercera pista del puente Pedro de Valdivia y el puente ya conocido por todos, el Caucau.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE RUTA CH-203, ENTRE COMUNA DE PANGUIPULLI Y PASO INTERNACIONAL HUA HUM (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, asimismo, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que nos informe sobre el estado de la ruta internacional CH-203 que une la comuna de Panguipulli y el paso Hua Hum, porque durante estos últimos días, con el nivel de frío que existió en la zona, esta ha sido una ruta de muerte y de accidentes, toda vez que le ha faltado al Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad, echar a la ruta cloruro de calcio con el objeto de evitar que los vehículos tengan accidentes.

Por lo mismo, quiero saber qué medida va a adoptar hoy el Ministerio de Obras Públicas respecto de la grave situación que viven los vecinos de Panguipulli que transitan cotidianamente desde esta comuna hacia Puerto Fuy y hacia el paso Hua Hum.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN MINISTERIAL A RETRASO DE ENTREGA DE VIVIENDAS A FAMILIAS DE PROYECTO HABITACIONAL LOS JAZMINES, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por último, también quiero denunciar en este hemiciclo la situación que hoy viven más de doscientas familias que son parte del proyecto habitacional Los Jazmines, en la comuna de Valdivia. Este proyecto habitacional ha visto dilatada la entrega de sus viviendas por más de un año. Tenemos cerca del 95 por ciento de avance en construcción, pero esas familias día a día ven cómo se alejan más las posibilidades de contar con sus viviendas. Los vecinos, que están desesperados, han debido tomarse el terreno para exigir que las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo les den una pronta solución.

En consecuencia, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que informe cuáles son las acciones que están desarrollando para dar respuestas a los vecinos que hoy están desesperanzados, desesperados y que, en definitiva, necesitan una solución habitacional. Una vivienda digna que dé cumplimiento a la promesa que nuestro gobierno ha planteado, cual es preocuparse de los más pobres.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE COMPROMISO GUBERNAMENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE FUNDICIÓN Y REFINERÍA EN REGIÓN DE ATACAMA, Y PARA EXPLOTACIÓN ESTATAL DEL LITIO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo restante del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra, hasta por un minuto diecinueve segundos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- señor Presidente, quiero pedir dos oficios. Ojalá alcance el tiempo de mi intervención para hacerlo.

En primer lugar, pido que se oficie al Presidente de la República para que mañana, tal como tuve la oportunidad de señalárselo a los ministros respectivos, en su discurso, en el que dará cuenta a la nación del estado del país, se comprometa, tal como figura en su programa, a la creación de una nueva fundición en la Región de Atacama. Un proyecto que se trabajó en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet está muy avanzado. Lo señalo, porque es necesario aumentar la capacidad de fundición y refinado en nuestro país.

En el mismo sentido y en el mismo oficio, existe el compromiso del gobierno de explotar directamente por parte del Estado el litio. En eso, tanto Enami como Codelco han expresado su disposición, particularmente la Empresa Nacional de Minería.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

UTILIZACIÓN DE FONDOS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE APR DE LOCALIDAD DE TOTORAL, COMUNA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **MULET**.- Por otra parte, quiero referirme a la situación de emergencia que vive la localidad de Totoral, en la comuna de Copiapó, ya que sus pozos de agua potable rural tienen una serie de problemas y fallas, por lo cual no se están atendiendo debidamente las necesidades de agua potable de esa importante localidad de la comuna de Copiapó.

Por lo tanto, solicito que se usen los fondos de emergencia. Acabo de hablar con el gobernador regional, señor Miguel Vargas, a quien le agradezco su disposición para poder reparar la bomba y hacer otras reparaciones importantes en dicho pozo, a fin de proveer de agua a esa importante localidad.

Pido que se envíe copia de este oficio al gobernador regional de Atacama, señor Miguel Vargas, y a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE ATENCIÓN A PACIENTES DE URGENCIAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero hacer mención respecto de dos situaciones que me parecen preocupantes, las cuales están ocurriendo en la Región de Los Lagos.

Una dice relación con el Servicio de Atención Médica de Urgencia, con los SAMU de la Región de Los Lagos, ya que muchas familias no estarían recibiendo asistencia oportuna. En Puerto Montt, por ejemplo, los pacientes han debido ser trasladados a hospitales en camillas artesanales sobre camionetas, auxiliados, incluso, por bomberos.

Es importante que el servicio respectivo revise el funcionamiento del centro regulador de Puerto Montt y garantice una atención de emergencia oportuna.

Por lo tanto, pido que se oficie al Servicio de Salud de Llanquihue, a fin de que remita a la Cámara información, sobre lo ya señalado por el suscrito, con el objeto de mejorar rápidamente la calidad de atención de pacientes en la Región de Los Lagos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **ULLOA**.- En segundo lugar, hay un hecho muy grave que está ocurriendo con la construcción del hospital de Ancud. Existe la posibilidad de que se transforme en una especie de elefante blanco, puesto que su construcción está muy adelantada, pero las obras complementarias, tales como los accesos a dicho establecimiento asistencial, se encuentran absolutamente paralizadas.

La situación es preocupante. Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que informe sobre el estado de las obras complementarias, las fechas de entrega y la justificación del retraso de estas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AUMENTO DE DOTACIÓN DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE CARABINEROS PARA INCREMENTO DE PRESENCIA POLICIAL EN OPERATIVOS PARA COMBATE DE DELINCUENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO EN MACROZONA NORTE (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en las últimas semanas ha ido escalando la violencia de la delincuencia y del crimen organizado que arremete contra la macrozona norte. Ha habido asaltos al tren y a camiones que transportan cátodos de cobre.

Entiendo que este fenómeno ha ido creciendo en la Región de Antofagasta, pero también obedece a hechos delictivos que están ocurriendo en la Región de Atacama y en lo que ha ocurrido en la Región de Arica y Parinacota con el aumento de recientes homicidios.

Todo esto, naturalmente, dio origen a una reunión de los fiscales de la macrozona norte, donde hacen un conjunto de peticiones, las cuales me parece que es importante abordar por parte del gobierno, en particular lo que se refiere a aumento de dotaciones y medidas de seguridad para implementar en la macrozona norte.

Sobre el particular, solicito oficiar a la Subsecretaría del Interior, con el objeto de que disponga de las medidas que correspondan para aumentar las dotaciones, tanto de la Policía de investigaciones de Chile como de Carabineros de Chile, en términos de mayor presencia en las carreteras, en operativos que estén destinados a desbaratar las bandas que están operando, muchas de las cuales tendrían un carácter internacional.

Dado lo complejo del tema y la sensibilidad que despierta en el norte grande, donde claramente nos estamos enfrentando a un fenómeno delictivo que nunca se había visto, quiero solicitar, en particular, al subsecretario de Interior que disponga la creación de un plan especial para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado en la macrozona norte, atendidas las particularidades de este y, sobre todo, porque son hechos delictivos novedosos, en el mal sentido de la palabra, que quiere decir que son algunos de importación, que no eran conocidos en nuestro país.

Por lo tanto, se requiere de una respuesta anticipatoria, tanto de parte de la Subsecretaría del Interior como de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de manera tal que no tengamos hechos más graves que lamentar en el futuro, ni que la macrozona norte se transforme en un dolor de cabeza, como lo es el conflicto que se está viviendo en la macrozona sur.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RETENES, TENENCIAS, SUBCOMISARÍAS Y COMISARÍAS DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNAS DE DISTRITO N° 8; INCORPORACIÓN DE MÁS PATOLOGÍAS AL AUGE, ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR REGIONAL E INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS EJECUTADOS Y POR EJECUTAR (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Partido de la Gente.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, como diputado del distrito N° 8, estoy preocupado de lo que está pasando, día a día, en el territorio. Por ello, quiero reiterar una serie de oficios no respondidos a esta diputación.

Primero, un oficio a Carabineros de Chile, para que nos indique la planificación y construcción de retenes, tenencias, subcomisarías y comisarías en el distrito N° 8; además pido la realización de mesas de trabajo barriales, que sean efectivas para cada comuna del distrito.

Segundo, un oficio al Ministerio de Salud para que incorpore más patologías al AUGE, como el cáncer metastásico, fibrosis quística y enfermedades de alto costo que no tienen un origen conocido.

Tercero, un oficio al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el fin de que informe sobre la actualización de su plan regulador regional y del apoyo a las municipalidades que necesitan actualizar su respectivo plan regulador, en especial a comunas del distrito, como Lampa, Tiltil y Cerrillos.

Cuarto, un oficio a las municipalidades y corporaciones municipales de mi distrito, a fin de que me hagan llegar a la brevedad la información financiera de proyectos ejecutados y por ejecutar, más las respectivas auditorías de cada una de estas municipalidades.

Lamentablemente, hemos visto muchos desfalcos en las comunas del distrito. Por eso, solicito las respectivas auditorías. Creemos que es necesario y fundamental que las municipalidades tengan auditorías anuales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE APOYO GUBERNAMENTAL A JÓVENES DEPORTISTAS CON LIMITACIONES AUDITIVAS Y CON CAPACIDADES DIFERENTES, PARTICULARMENTE DE ZONAS EXTREMAS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Evolución Política, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, Juan Tapia Choque es un joven deportista ariqueño, yudoca, con una grave limitación auditiva. Este mes obtuvo medalla de oro en las Sordolimpiadas realizadas en Brasil, galardón que Chile obtiene por primera vez en más de cincuenta años.

Lo que opaca esta alegría es que este joven debió pagar sus propios pasajes para competir, para realzar con su esfuerzo no solo el nombre de Arica, sino el de Chile entero.

Por lo expuesto, solicito oficiar a la ministra del Deporte para que informe de qué manera se está colaborando con los deportistas con limitaciones auditivas, con capacidades diferentes y, sobre todo, con los deportistas de zonas extremas.

Por último, solicito que el Presidente de la República o, en su defecto, la propia ministra del Deporte reciba a este joven deportista ariqueño para el reconocimiento que su esfuerzo merece.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANUNCIO SOBRE ESTUDIO DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA CORRECCIÓN DE EVENTUAL DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA CONTRA FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL DE AEROPUERTO INTERNACIONAL CHACALLUTA, EN ARICA

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en otro plano, quiero denunciar en esta honorable Sala una situación de discriminación que aqueja a aproximadamente 133 funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil del aeropuerto Chacalluta, de la ciudad de Arica.

Lamentablemente, este grupo de trabajadores sufre hoy lo que considero una discriminación arbitraria, ya que mientras otros funcionarios públicos en condiciones similares están recibiendo un beneficio que incrementa su asignación de zona, los 133 de Chacalluta no tienen derecho a este aumento.

Honorable Sala, este diputado no hace más que compartir con los funcionarios del aeropuerto Chacalluta que el lugar cumple con las condiciones para percibir este pago adicional.

Por tanto, anuncio que estudiaré las medidas legislativas que sean procedentes para que se corrija esta situación discriminatoria.

He dicho.

FISCALIZACIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE CALEFACCIÓN EN ESCUELA LOS PERALES, COMUNA DE GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y doce segundos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, la escuela municipal Los Perales, de la comuna de Gorbea, que alberga a doscientos alumnos, desde hace un mes se encuentra sin calefacción.

Los niños no soportan las condiciones climáticas del frío en nuestra Región de La Araucanía. Sin embargo, ese colegio, de tuición y responsabilidad municipal, aún no ha dado una

respuesta al citado problema, lo que impide el normal desarrollo de las clases, afectando gravemente las condiciones de salud de los niños, docentes y asistentes de la educación.

Por eso, pido que se oficie a la Superintendencia de Educación de La Araucanía para que fiscalice la escuela Los Perales, de la comuna de Gorbea, al objeto de que se pueda entregar una respuesta pronta y oportuna al problema para dar dignidad a los niños y a la comunidad escolar entera.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS GUBERNAMENTALES ANTE ALZA EN PRECIOS DE INSUMOS Y FERTILIZANTES AGRÍCOLAS Y SUS EFECTOS EN VALOR DEL PAN (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie al señor ministro de Agricultura.

El precio de los insumos y fertilizantes está golpeando gravemente a nuestros agricultores, lo que se traducirá en una menor superficie sembrada en la Araucanía y en todo Chile. En consecuencia, habrá escasez de trigo en las cosechas, lo que provocará un alza en los precios, principalmente del pan y los productos derivados.

Por eso, pido que se oficie al señor ministro de Agricultura al objeto de que informe qué medidas administrativas y legislativas tiene contempladas el gobierno para enfrentar esta grave alza en los valores de los insumos agrícolas y para paliar los graves efectos del alza del precio del pan.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REPOSICIÓN DE JARDÍN INFANTIL LOS PUMITAS, COMUNA DE CHOLCHOL (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, por último, en mis visitas a terreno a la comuna de Cholchol pude enterarme de que el jardín infantil Los Pumitas, del sector Rucapangue, en la comuna de Cholchol, se quemó hace once años y a la fecha aún no ha sido repuesto.

Los niños están en una instalación precaria, en condiciones indignas, sin baños dignos, y pese a ello no se ha resuelto el problema.

Por eso, pido que se oficie a la Junji Araucanía al objeto de que informe por qué luego de once años aún no ha sido repuesto el jardín infantil Los Pumitas, de Rucapangue.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECURSOS PARA REPARACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS DE CARABINEROS, Y AUMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL EN LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y doce segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, la seguridad es un derecho que se ha vulnerado gravemente en nuestro país. De más está ahondar en la crisis de violencia y narcoterrorismo que enfrenta la provincia de Arauco, y ahora también la de Biobío.

En los sectores urbanos, particularmente en la comuna de Lota, la inseguridad afecta especialmente a los comerciantes, a los microempresarios y pequeños empresarios y emprendedores, en particular a la feria de Lota, que tiene más de cuatrocientos locatarios, que abre todos los días del año, que en los últimos meses ha sufrido robos consecutivos, llegando al desmantelamiento de sus locales, con más de veinte robos en un mes.

Frente a ello, sus dirigentes han realizado gestiones diversas para revertir esta dura realidad. Al respecto, quiero felicitar a la señora Paola Huenchuman, presidenta de uno de los sindicatos de la feria, y al señor Raúl Carrera, presidente de la Cámara de Comercio, quienes han tenido resultados positivos en sus gestiones, entre ellos, operativos coordinados con las policías con buenos resultados, aun cuando resulta difícil entender que los detenidos con extenso prontuario queden en libertad.

También felicito la reposición de la oficina de seguridad municipal. Pero es necesario seguir reforzando algunas de las materias que tienen que ver con esta seguridad, respecto de la cual, desde mi labor como diputada por ese distrito y esa comuna, no puedo permanecer ajena, por lo que he sostenido reuniones con las personas que ya señalé, con dirigentes y representantes de la delegación regional provincial y de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con copia a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la Subsecretaría del Interior, para que se otorguen recursos para la reparación de las cámaras de seguridad -solo una de veinte funciona-, que fueron financiadas por el gobierno regional. De la misma forma, que se gestione la rápida y urgente reparación de los vehículos de Carabineros, de los cuales solo dos de los seis existentes en la comuna están operativos. Y, por supuesto, que se realicen gestiones inmediatas, urgentes para aumentar la dotación de Carabineros, ya que solo existen setenta efectivos, de los cuales sesenta están efectivamente activos, ya que el promedio es de diez con licencia médica.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS PARA ANCUD Y CHILOÉ (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y doce segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hace algunos días el Ministerio de Salud declaró una alerta sanitaria para toda la provincia de Chiloé debido al grave problema que tenemos con la basura y la falta de rellenos sanitarios para tratar los residuos domiciliarios que se generan, lo que se vio incrementado en el último tiempo por la crisis ocurrida en Ancud.

Pero este problema no es producto del paro de camioneros ni de los cortes de rutas, sino que venimos arrastrándolo desde hace muchos años y se suscita por nuestra condición geográfica, la falta de recursos y de políticas públicas que ataquen de raíz la problemática.

En tal sentido, pensar en un cierre de los vertederos, como señaló en primera instancia el Ministerio de Salud, en ningún caso es la solución. Nadie puede discutir aquí que generar una mesa de trabajo con los habitantes de la provincia de Chiloé es el camino. Pero este camino debe ser pavimentado con mayores recursos y un compromiso serio del gobierno y de nosotros, como diputados, de trabajar en una respuesta inmediata al problema que afecta a toda la provincia de Chiloé, y sobre todo a la comuna de Ancud.

La solución definitiva debe ser el tratamiento de la basura domiciliaria en toda la comuna de Ancud, y especialmente en toda la provincia de Chiloé. Este no es un caso aislado, y debemos tratarlo en comunidad para todo nuestro territorio.

Por tanto, solicito a la Seremi de Salud de Los Lagos un plan integral para el manejo y disposición final de los residuos domiciliarios de Ancud y de todo Chiloé.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN POR SERVEL SOBRE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS INICIADOS DESDE 4 DE JULIO DE 2021 POR INFRACCIONES A LEY ELECTORAL VINCULADAS A PROCESO CONSTITUYENTE (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por siete minutos y cuarenta y ocho segundos, al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y cinco segundos, la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, es indudable el importantísimo rol que las redes sociales y los medios de comunicación juegan en el debate público. Hoy son actores muy influyentes en las decisiones que democráticamente adoptamos como pueblo.

Es por ello que *ad portas* del 4 de septiembre, del plebiscito de salida, en que adoptaremos una de las decisiones más relevantes de las últimas décadas señalando si reemplazamos la actual Constitución, completamente deslegitimada, por una nueva Carta Fundamental nacida en democracia, no podemos seguir haciéndonos los locos ante lo que está pasando.

Existe evidencia gravísima en los medios de comunicación sobre campañas pagadas en Facebook y otras plataformas por el rechazo desde que se inició el proceso constituyente. Aun cuando la ley electoral establece plazos claros y límites al gasto electoral, a vista y paciencia de todos y todas, todos los días abrimos las redes sociales y vemos cómo hay una serie de comunidades que pagan millonadas haciendo llamados al rechazo. Comunidades como Fundación Ciudadanos en Acción, vinculado al convencional Bernardo Fontaine; El Descueve, Hacheismo, Minería y Futuro, han gastado, solo en los últimos meses, más de 10 millones de pesos en publicaciones en redes sociales.

¿Quién fiscaliza estos gastos electorales? ¿Dónde está nuestra institucionalidad electoral?

Increíblemente, en Magallanes, un consejero regional del Partido Republicano denunció ante el Servel a una radio independiente y regional, la Radio Presidente Ibáñez, que tiene más de 50 años en la región, por tener un programa radial en que básicamente se informaba del trabajo de la Convención Constitucional.

O sea, por un lado, vemos todos los días cómo se gastan millones de pesos en publicidad electoral fuera de plazo y, por otro lado, tenemos a radios pequeñas que luchan día a día por mantenerse al aire, que sufren el riesgo de multas millonarias.

Esta injusticia nos puede llevar a la locura de que los medios de comunicación más pequeños, que luchan contra el oligopolio de los medios grandes, renuncien por medio de estas multas a cumplir su rol público en este proceso, mientras en las redes sociales el dinero es el que determinará cuánta fuerza tiene cada postura.

Por ello, solicito que se oficie al Servel para que nos informe cuántos procedimientos sancionatorios ha iniciado desde el 4 de julio de 2021 que se refieran a infracciones a la ley electoral vinculado al proceso constituyente; cuántas de estas denuncias se relacionan con propaganda vinculada a la opción "Apruebo", cuántas a la opción "Rechazo", y cuántas de ellas se refieren a medios de comunicación y cuántas a redes sociales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INVESTIGACIÓN DE IRREGULARIDADES EN CONSTRUCCIÓN DE HELIPUERTO SANTIAGO UBICADO EN COMUNA DE HUECHURABA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y cinco segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en Huechuraba hay vecinas y vecinos que vienen organizándose desde hace mucho tiempo en pos de una vida tranquila. No obstante, han

sido constantemente desplazados, abandonados, particularmente ahora con el helipuerto Santiago, que se instaló sin preguntarle a ningún vecino de la población El Barrero.

Este hecho, sumado a la nueva carretera y al teleférico pagado que se está instalando en la misma zona, da cuenta de que la comuna crece, pero crece solo para aquellos sectores acomodados que hacen su vida en torno a las actividades de la ciudad empresarial, sin considerar verdaderamente a las y los trabajadores que viven en la comuna, a las vecinas y vecinos, a la gente común que tiene pocas oportunidades de vivienda. Además, en este caso, viven con ruidos molestos que vulneran su derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, lo cual también afecta, por cierto, su salud mental.

Como diputación y como parte de nuestro rol fiscalizador, asumo la tarea de frenar los abusos de quienes creen que por tener plata pueden pasar por arriba de las personas y de la ley, porque, además de los ruidos molestos, el medio El Pincoyazo develó una serie de irregularidades en este helipuerto, que es propiedad de Alfredo Moreno, exministro de Obras Públicas de Sebastián Piñera; del empresario Juan Riesco, quien habría donado un terreno aledaño para un cuartel de la PDI, y de Félix de Vicente, exministro de Economía durante el primer gobierno de Piñera.

Estas irregularidades fueron denunciadas por parte de diversas organizaciones sociales, pero no han tenido respuesta desde la municipalidad y de su alcalde, Carlos Cuadrado, tales como un permiso de edificación provisorio caducado en enero de 2021, la operación desde 2019 sin recepción final y, lo que es más grave, el uso y almacenaje de combustible, el cual no habría sido informado a las autoridades, lo que es tremendamente grave y, al mismo tiempo, pone en peligro a la población residente en el sector.

Por eso, los vecinos y vecinas de la población El Barrero organizaron el movimiento Vida Digna de Huechuraba, por lo que solicito a la Contraloría que se investigue el helipuerto Santiago.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL DESPIDO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO (OFICIO)

El señor GIORDANO.- Señor Presidente, en segundo lugar, me quiero referir a otro tema.

Se acerca el invierno y para muchos trabajadores y trabajadoras esto significa un duro empeoramiento de sus condiciones de trabajo. Hoy quiero referirme a un sector en particular: a los trabajadores que están construyendo el puente Chacao, quienes tuvieron que tomarse la entrada del MOP en Santiago para mejorar sus protocolos de trabajo, ya que estaban soldando bajo la lluvia, tapados con cartones y en varias ocasiones el clima los ha dejado atrapados por horas en una plataforma en medio del mar, después de terminada su jornada de trabajo.

Por lo tanto, no es de extrañar que buena parte de estos trabajadores se encuentren enfermos y lo estén regularmente. Pero, además, ahora se han enterado, por trascendidos, de que es posible que la empresa contratista ligada a la multinacional coreana Hyundai sea removida y que ellos queden cesantes.

Solicito al gobierno que pueda despejar esta incertidumbre lo antes posible, por el bien de esos obreros afectados.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR ALTO COSTO DE MEDICAMENTO PARA JOVEN ESTUDIANTE DE PARRAL Y POR DESINTERÉS DEL GOBIERNO EN SU TRATAMIENTO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, me referiré al terrible caso que está viviendo un joven de Parral.

Rodolfo Parra Villalobos es un estudiante de tercero medio de Parral, un joven deportista, ansioso de conocer el mundo y que estaba perfectamente sano hasta febrero de este año. Rodolfo empezó a sentir un fuerte dolor abdominal, por lo cual fue derivado a distintos hospitales. Hoy se encuentra hospitalizado en el Hospital Regional de Talca y fue diagnosticado con síndrome hemolítico urémico atípico. Sin duda, no tiene un pronóstico favorable.

La peor parte de su situación es que el medicamento que debe administrarse para su tratamiento, llamado Eculizumab, está disponible en dos laboratorios en Chile y su precio fluctúa entre los 50 y 70 millones de pesos, lo que, sin duda, está fuera del alcance del 90 por ciento de las familias chilenas, pero aún más para su familia, cuyos principales ingresos provienen de sus padres, que son feriantes en las comunas de Parral y Retiro.

La familia ha acudido a distintas autoridades e instituciones, pero lamentablemente las respuestas solo hablan de imposibilidades administrativas, pero no contienen soluciones ni garantizan algo de lo que nos gusta hablar mucho: el derecho a la salud, el derecho de un joven parralino a simplemente seguir viviendo.

Ahora bien, me pregunto si el Estado, así como estamos acostumbrados, va a abandonarlo. Prefiero creer que no y que esta vez el Estado y el gobierno se van a hacer cargo de ayudar a Rodolfo a hacer realidad su derecho a seguir viviendo.

Por esto y más, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric, para que tomen conocimiento de este caso, si es que aún no lo conocen, y puedan explicarnos las razones por las cuales no se han hecho los esfuerzos necesarios para acompañar a Rodolfo y a su familia con los recursos necesarios, porque sabemos que hay tantas enfermedades, como la que hoy padece Rodolfo, que sufre una pequeña parte de la población.

Por lo mismo, creo que, al final, esto pasa más por la voluntad que tengan el Estado y el gobierno para hacerse cargo y poner a disposición los recursos que Rodolfo necesita para tener derecho a la vida, para seguir viviendo y seguir siendo el joven deportista que traía una alegría inmensa a su familia y que hoy está postrado sin un buen pronóstico y, sobre todo, condenado a

encarecer cada vez más el tratamiento de su salud, gracias a la ineficiencia del Estado y también de las autoridades que no se han hecho cargo de este grave problema de salud.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REANUDACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELA BÁSICA RUCAPANGUE DE COMUNA DE CHOLCHOL (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hace aproximadamente dos años, fueron abandonadas las obras de la escuela básica Rucapangue, de la comuna de Cholchol. A la fecha, dichas obras aún no se han retomado, lo que ha afectado a muchos niños de una de las comunas más pobres de Chile, que hoy no tienen una instalación digna donde educarse.

Este proyecto fue financiado por el Ministerio de Educación y la unidad técnica es la municipalidad de Cholchol.

Por eso, solicito que se oficie a la seremi de Educación de La Araucanía, a objeto de que informe a esta honorable Cámara cuáles son los motivos por los cuales no se han podido retomar las obras luego de dos años, y si existe algún calendario de reanudación de tales obras o de relicitación a esta fecha.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.